

Reunión n° 1341
Sesión ordinaria n° 14
41° Período de Sesiones Ordinarias
6 de junio de 2013

Presidencia

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente Primero de la Cámara

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Lic. César Leonardo Arias

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADO AUSENTE CON AVISO

RISSO, Roberto Carlos Aquilino

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 119/13. Aprueba las Versiones Taquigráficas de las sesiones ordinarias de los días 14 y 16 de mayo de 2013.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 107/13. Aprueba la Resolución de Presidencia n° 095/13 dictada ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 087/13. Solicita al señor Gobernador informes sobre situación de la empresa Harengus Sociedad Anónima.

1.3. Proyecto de Resolución n° 088/13. Solicita al señor Gobernador informes sobre empresas adheridas al régimen previsto en la Ley IX n° 108.

1.4. Proyecto de Declaración n° 051/13. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "3ª Edición de la Expo Salud", que se realizará en Puerto Madryn los días 13 y 14 de junio de 2013.

1.5. Proyecto de Resolución n° 086/13. Declara de interés legislativo la "3ª Edición de la Expo Salud", que se realizará en Puerto Madryn los días 13 y 14 de junio de 2013.

Orador: Diputado García (PJ Modelo Chubut).

2. Despachos de Comisiones.

2.1. Proyecto de Ley n° 076/13. Aprueba el Convenio Único de Colaboración y Transferencia suscripto entre la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia del Chubut para la asistencia financiera para la ejecución de obras.

2.2. Proyecto de Resolución n° 073/13. Declara de interés legislativo los Proyectos de Leyes referidos al reconocimiento a las Provincias de la jurisdicción de doce millas marinas sobre el mar territorial adyacente a sus costas, que son impulsados por el senador nacional Marcelo Horacio Guinle y el diputado nacional Juan Mario Pais.

Orador: Diputado Sotomayor (FPV).

2.3. Proyecto de Declaración n° 049/13. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento gastronómico "Madryn al plato", a realizarse los días 20 y 31 de agosto de 2013 en Puerto Madryn.

Oradora: Diputada Barroso (PJ Modelo Chubut).

2.4. Proyecto de Resolución n° 080/13. Declara de interés legislativo el evento gastronómico "Madryn al plato", que se realizará los días 20 y 31 de agosto de 2013 en Puerto Madryn.

Oradora: Diputada Barroso (PJ Modelo Chubut).

2.5. Proyecto de Declaración n° 045/13. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Bicentenario de la Creación del Regimiento de Infantería 8 en Comodoro Rivadavia, a celebrarse en Comodoro Rivadavia el día 13 de julio de 2013.

Orador: Diputado Reyes (FPV).

2.6. Proyecto de Resolución n° 071/13. Declara de interés legislativo el Bicentenario de la Creación del Regimiento de Infantería 8 en Comodoro Rivadavia, a celebrarse en Comodoro Rivadavia el día 13 de julio de 2013.

Orador: Diputado Reyes (FPV).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 090/13. Solicita a la Presidenta de CORFO informes sobre la Licitación Pública n° 3/2012 - CCH del contrato de concesión del servicio gastronómico de la confitería "La Piedra" del Centro de Actividades de Montaña La Hoya.

Oradora: Diputada Crespo (PJ Modelo Chubut).

2. Consideraciones sobre situación actual de las pequeñas y medianas empresas en Chubut.

Oradoras: Diputadas Martínez y Willhuber (FPV) y Crespo (PJ Modelo Chubut).

3. Conmemoración del Día del Periodista.

Oradora: Diputada Romero (PJ Modelo Chubut).

4. Proyecto de Resolución n° 091/13. Declara de interés de interés legislativo las celebraciones que se efectúen por el Día del Periodista.

Orador: Diputado Petersen (FPV).

5. Proyecto de Resolución n° 092/13. Declara de interés legislativo el proyecto de Periódico Escolar de la Escuela Secundaria n° 7705 de Rawson.

Orador: Diputado Lizurume (UCR).

6. Proyecto de Declaración n° 054/13. Solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial el proyecto de Periódico Escolar de la Escuela Secundaria n° 7705 de Rawson.

Orador: Diputado Lizurume (UCR).

7. Consideraciones sobre el rol de los medios de comunicación en la sociedad.

Oradores: Diputados Willhuber (FPV), Muñiz (PJ) y Lizurume (UCR).

8. Proyecto de Resolución n° 093/13. Declara de interés legislativo la actividad "Derechos Humanos y No Discriminación en la Comunicación", a llevarse a cabo el 7 de junio de 2013 en la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" sede Puerto Madryn.

Orador: Diputado Jara (FPV).

9. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 091/13, por el que se propicia adecuar y actualizar la Ley XIX n° 16 (antes Ley n° 3235) con respecto a las necesidades institucionales y operativas de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios.

Oradores: Diputados Daniel y Villagra (FPV) y Lizurume (UCR).

10. Consideraciones sobre la inflación y el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Orador: Diputado García (PJ Modelo Chubut).

11. Reflexiones sobre situación económica y política actual.

Orador: Diputado García (PJ Modelo Chubut).

12. Convocatoria a la Ministra de Economía a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda con el objeto de que el día 19 de junio informe sobre situación actual de la Municipalidad de Puerto Pirámides.
Oradores: Diputados Martínez (FPV), García y Di Perna (PJ Modelo Chubut) y Lizurume (UCR).

13. Referencia a un pedido de informes sobre situación crediticia del Banco del Chubut Sociedad Anónima.
Oradores: Diputados García (PJ Modelo Chubut) y Lizurume (UCR).

14. Referencia a la Ley VII n° 62. Se solicita a empresas prestadoras de servicios públicos que tengan una oficina de atención al público en su ámbito territorial
Orador: Diputado García (PJ Modelo Chubut).

15. Proyecto de Resolución n° 094/13. Declara de interés legislativo las charlas que dictará en Esquel la licenciada Yolanda Ortiz los días 4, 5 y 6 de junio de 2013.
Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

16. Beneplácito por la sanción de la Ley de Fertilidad Asistida.
Oradores: Diputados Muñiz (PJ), Di Perna (PJ Modelo Chubut) y Lizurume (UCR).

17. Reflexiones sobre concurrencia de la Presidenta de CORFO y el titular del IPA a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda, referida a explicaciones de utilización de recursos autorizados por la Legislatura mediante sanción de la Ley II n° 141.
Oradores: Diputados Muñiz (PJ) y Johnson Táccari (FPV).

18. Consideraciones sobre impacto de inflación en las paritarias gremiales y economía en general.
Oradores: Diputados Di Perna e Ingram (PJ Modelo Chubut), y Gómez (PJ).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a seis de junio de dos mil trece, siendo las 12:50 dice el

SR. PRESIDENTE (Trotta): Buenos días. Con la presencia de veinticinco señores diputados en el recinto, uno en la Casa y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 - RESOLUCIÓN N° 119/13

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico se somete a consideración de la Honorable Cámara el borrador de las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 14 y 16 de mayo de 2013.

A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- II - ORDEN DEL DÍA

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 - RESOLUCIÓN N° 10713

SR. SECRETARIO (Alberti): Resolución n° 095/13 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 051/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial la "Tercera Edición de la Expo Salud", a realizarse en Puerto Madryn los días 13 y 14 de junio de 2013.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Es a fin de reservarlo para el tratamiento sobre tablas tanto el proyecto éste de declaración como el proyecto de Resolución 86.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Quedan reservados entonces por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 052/13, presentado por los diputados Willhuber, Daniel, Cisneros y Trotta, del Bloque Frente Para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial solicitara ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Ministro de Justicia de la Nación que se realicen las gestiones necesarias con el fin de que se ponga en funcionamiento el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Esquel, creado por Ley Nacional n° 26344.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 086/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se declara de interés legislativo la "Tercera Edición de la Expo Salud", a realizarse en Puerto Madryn los días 13 y 14 de junio de 2013.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Ha quedado reservado por Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 087/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 087/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al señor Gobernador con relación a la situación de la Empresa Harengus S.A.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° de la Constitución Provincial para que, en el plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación dela presente, y en virtud de las distintas informaciones periodísticas que dan cuenta del estado de situación de la empresa Harengus Sociedad Anónima, informe a este Poder Ejecutivo lo siguiente:

- Situación actual de la empresa.
- Si existen interesados en la adquisición de la misma.
- Si se ha instruido a los representantes del Poder Ejecutivo en el directorio del Banco Chubut Sociedad Anónima para proceder al remate de la planta.
- Todo otro dato de interés que permita a este Poder Legislativo clarificar el estado de situación actual de la empresa.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 088/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 088/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al señor Gobernador sobre empresas adheridas al régimen previsto en la Ley IX n° 108.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por Secretaría se dará lectura al mismo.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) Listado de las empresas que se encuentran adheridas al régimen previsto en la Ley IX n° 108, detallando los beneficios y bonificaciones que se le ha otorgado a cada una de ellas.

b) Listado de empresas que se han presentado solicitud de adhesión al régimen referido y el trámite se encuentre pendiente de resolución.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 089/13, presentado por los diputados Willhuber, Johnson Táccari y Gallego, del Bloque Frente Para la Victoria, por el que se fija el sueldo básico del personal comprendido en las Leyes I n° 180 (COPACE) y n° 187 (UEPPS).

SR. PRESIDENTE (Trotta): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda. Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Señor Presidente, yo tengo mis dudas respecto a que si dentro de las atribuciones de la Legislatura está la de fijar sueldos, por lo cual pediría que también fuera a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Además de las comisiones referidas, se lo remite también a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decreto n° 381/13, por el que se incorporan y modifican partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Pasa a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 086/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se autoriza a transferir a título gratuito al Estado Nacional, Ministerio de Seguridad, Gendarmería Nacional, los Lotes 17 a y 17 c de la Fracción D, Sección I-III, Departamento Languiñeo, donde se hallan emplazadas las instalaciones correspondientes a la Sección Carrenleufú de Gendarmería Nacional.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Proyecto de ley general. Pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Hidrocarburos al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 074/13 de la Honorable Legislatura, referido al convenio suscripto con la empresa Y.P.F. para el abastecimiento de combustibles a los sectores de servicios públicos, puertos, Vialidad Provincial y Petrominera Chubut.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Se envió copia a los Bloques. Pasa al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca al pedido de informes formulado por Resolución n° 094/13 de la Honorable Legislatura, referido a la reglamentación de la Ley XXIV n° 60, de eximición del pago del impuesto rural a las exportaciones ganaderas.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Se envió copia a los Bloques. Pasa al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Delegación Zonal Trelew de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco solicitando la declaración de interés de las "VI Jornadas Bibliotecarias del Chubut y Primeras Jornadas Bibliotecarias de la Patagonia", que se realizarán entre los días 18 y 20 de setiembre de 2013.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Se envió copia a los Bloques. Pasa a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Delegación Zonal Trelew de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco solicitando la declaración de interés del "X Congreso de Historia Social y Política de la Patagonia Argentino-Chilena", que se realizará en la localidad de Trevelin entre los días 10 y 12 de octubre de 2013.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Se envió copia a los Bloques. Pasa a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

Hay dos proyectos reservados en Secretaría: el Proyecto de Declaración n° 051/13 y el Proyecto de Resolución n° 086/13.

Tiene la palabra el diputado García.

- 1.4 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 051/13

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

El pedido de tratamiento sobre tablas es en virtud de la fecha de este evento, la "Tercera Edición de la Expo Salud", que se va a desarrollar los días 13 y 14 de junio del corriente año.

Ésta es una actividad organizada por el Hospital Subzonal "Andrés Ísola", del Área Programática Norte y de la Escuela n° 736. Intervienen distintas instituciones como CILSA, la Asociación Madrynense de Ayuda al Diabético, la Escuela Hospitalaria n° 305, la Municipalidad de Puerto Madryn, los Bomberos Voluntarios, el Cuerpo de Guardavidas, diversas escuelas secundarias, el CONAF, colegios de nivel inicial y escuelas de educación especial, entre otras instituciones.

Indudablemente se le da una importancia especial, y la idea es generar acciones de prevención y promoción integral para comprometer a los adolescentes en el cuidado de la salud personal y colectiva, promover conductas saludables, elevar el nivel de calidad de vida de sus miembros y generar un espacio compartido entre las áreas de educación y salud.

Se conforman stands de cada una de estas entidades que acabo de nombrar, se realizan talleres, cortos orientados hacia la prevención y promoción de la salud como así también actividades vinculadas con educación física y el trabajo que realizan los bomberos voluntarios.

En virtud de esto lo traigo a consideración de mis pares para que podamos promover el apoyo legislativo. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Vamos dar lectura por Secretaría en primer lugar al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "3ª Edición de la Expo Salud", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 13 y 14 de junio del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 086/13

SR. PRESIDENTE (Trotta): A continuación por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "3ª Edición de la Expo Salud", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 13 y 14 de junio del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiéndose fundamentado el proyecto, a consideración de los señores diputados el despacho de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados en primer lugar el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

- 2 -
DESPACHOS DE COMISIONES

- 2.1 -
PROYECTO DE LEY N° 076/13

No habiendo más temas reservados en Secretaría, pasamos a considerar el 2° punto del Orden del Día previsto para la presente sesión.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley n° 076/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Único de Colaboración y Transferencia suscripto entre la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia del Chubut, para la asistencia financiera destinada a la ejecución de obras.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, suscripto el 11 de marzo de 2013 entre la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, representada por su titular, ingeniero Abel C. Fatała, y la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, doctor Martín Buzzi, protocolizado por la Escribanía General de Gobierno al tomo I, folio 265 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles, en fecha 20 de marzo de 2013, cuyo objeto es la asistencia financiera, por parte de la Subsecretaría a la Provincia, para la ejecución de obras que se detallan en el anexo I.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la presente ley.
Por Secretaría se dará lectura al punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 073/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Resolución n° 073/13, presentado por los diputados Sotomayor, Reyes, Mariñanco, Llanes y Gallego, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se manifiesta el apoyo y acompañamiento, declarando de interés legislativo a los Proyectos de Leyes relativos al reconocimiento a las Provincias de la Jurisdicción de 12 millas marinas sobre el mar territorial adyacente a sus costas, presentados e impulsados por el senador nacional Marcelo Guinle y el diputado nacional Juan Mario Pais.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señor Presidente, el presente proyecto de resolución pretender acompañar, declarando de interés legislativo, las iniciativas del señor senador nacional Marcelo Guinle y del diputado nacional Juan Mario Pais. La sustentación del proyecto es, como lo expresaran también en la fundamentación los señores legisladores nacionales, la grave discordancia que existe entre el Decreto-L 18.502 y la legislación posterior vigente.

Este decreto dictado en un gobierno militar, en una dictadura militar, establecía la jurisdicción del mar territorial de las provincias hasta las tres millas. La legislación posterior, tal como la Ley 24.815 que crea la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental, luego la Ley Federal de Pesca, inclusive la Ley de Hidrocarburos, reconocen el límite jurisdiccional de nuestras provincias hasta doce millas.

Es inexplicable que a esta altura, desde el advenimiento de la democracia, un decreto que se atribuye tener la facultad de una ley como es la 18.502 siga entorpeciendo la determinación de las jurisdicciones provinciales, en cuanto a sus derechos en la ocupación del mar territorial que les corresponde. La jurisdicción de las doce millas marinas es una cuestión que está planteada en este proyecto de ley que presentan, tanto el senador Marcelo Guinle y el diputado Juan Mario Pais, cada uno en el ámbito jurisdiccional que le compete.

Es una iniciativa que proponemos acompañar y respaldar con esta declaración de interés, tratando de que a su vez no sucedan casos como el ya ocurrido en la vecina provincia de Tierra del Fuego, donde la empresa Total Austral consigue a través de la Corte Suprema, que se confirme en una causa del año 2003 la plena vigencia del Decreto 18.502, con lo cual se puede observar, y así lo hacen los señores nacionales, que este decreto a pesar de la antigüedad, a pesar de que ha sido dictado durante un gobierno de la dictadura militar, continua entorpeciendo el reconocimiento de la jurisdicción marítima provincial. Por los motivos expuestos, solicito a los señores diputados el acompañamiento con el voto afirmativo para aprobar la presente resolución.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por Secretaría daremos lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Manifiestar el apoyo y acompañamiento declarando de interés legislativo a los proyectos de ley relativos al reconocimiento de la jurisdicción de 12 millas marinas sobre el mar territorial adyacente a sus costas, presentados e impulsados por el señor senador de la Nación, doctor Marcelo Alejandro H. Guinle, Expediente Senado de la Nación n° 112/13-Ref. 4/10 y el señor diputado Juan Mario Pais, Expediente Honorable Cámara de Diputados de la Nación n° 0838-D-2012.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Honorable Senado de la Nación y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.3 Y 2.4-
PROYECTOS DE DECLARACIÓN N° 049/13 Y DE RESOLUCIÓN N° 080/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Declaración n° 049/13, presentado por los diputados Barroso e Ingram, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el Evento Gastronómico "Madryn al plato", que se realizará entre los días 20 de junio y 31 de agosto de 2013 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Gracias, señor Presidente. Agradezco a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte el dictamen unánime. Quiero expresar que por sexto año consecutivo, Puerto Madryn, a través de la Secretaría de Turismo Municipal y la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines, con el asesoramiento del Chef Gustavo Rapretti, lleva adelante durante el mes de junio, una nueva edición del evento gastronómico "Madryn al plato".

Este año propone a los turistas, a los madryneses y a todos los ciudadanos de nuestra provincia, disfrutar de una experiencia única durante el fin de semana largo del 19 al 23 de junio relacionadas estrechamente con el turismo y la gastronomía, para conocer lo nuestro, para descubrirlo de la mano de los platos gastronómicos emblemáticos de nuestra costa: mariscos, pescados y también cordero.

En esta oportunidad, "Madryn al plato" presenta clases de cocina con la carismática y reconocida chef Narda Lepes. También estarán Santiago Giorgini y la presencia de Osvaldo Gross como invitado especial, ambos pertenecientes a la cadena televisiva "Utilísima" y "El Gourmet", respectivamente.

Este evento se compone de dos etapas; una correspondiente al fin de semana largo del 19 al 23 de junio, con las visitas y charlas de los mencionados chefs, además de una serie de actividades en paralelo como la muestra de arte, con intervención de "Delantales" bajo la organización del Museo Municipal de Arte, degustaciones, clases de cocina con chefs de la región y la Feria de Productores y Diseño que por segundo año consecutivo concentra una interesante propuesta para visitantes y expositores.

La segunda etapa corresponde al circuito gastronómico que tendrá vigencia desde el 20 de junio al 20 de agosto, donde todos -de toda la zona y de toda la provincia- podremos degustar platos de la gastronomía local a precios promocionales.

Muchas gracias. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): El punto 2.4 se refiere a la misma temática, por lo que vamos a dar lectura en primer lugar -y habiendo sido ya fundamentado por la diputada- al proyecto de declaración y, posteriormente, al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el evento gastronómico "Madryn al plato", que se realizará desde el 20 de junio al 31 de agosto del presente año en la ciudad de Puerto Madryn, organizado por la Secretaría de Turismo Municipal y la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines (ARCHOBA) con el asesoramiento gastronómico del chef Gustavo Rapretti.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento gastronómico "Madryn al plato", que se realizará desde el 20 de junio al 31 de agosto del presente año en la ciudad de Puerto Madryn, organizado por la Secretaría de Turismo Municipal y la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines (ARCHOBA) con el asesoramiento gastronómico del chef Gustavo Rapretti.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados en primer lugar el Proyecto de Declaración n° 49/13.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución n° 80/13.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.5 Y 2.6 -
PROYECTOS DE DECLARACIÓN N° 045/13 Y DE RESOLUCIÓN N° 071/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 045/13 presentado por los diputados Reyes, Gallego y Sotomayor, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el Bicentenario de la Creación del Regimiento de Infantería 8, actualmente con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, a celebrarse el día 13 de julio de 2013.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Por Secretaría daremos lectura al siguiente punto del Orden del día referido al mismo tema.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 071/13, presentado por los diputados Reyes, Gallego y Sotomayor, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo el Bicentenario de la Creación del Regimiento de Infantería 8, actualmente con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, a celebrarse el día 13 de julio de 2013.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente.

Solicito que se lean los considerando del proyecto pues allí está la fundamentación.

SR. PRESIDENTE (Trotta): En primer lugar vamos a dar lectura al Proyecto de Declaración n° 45/13 con sus fundamentos.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

VISTO:

Que a su regreso de la Guerra del Paraguay, el Regimiento participó de la campaña a Entre Ríos, la campaña al Río Negro, el sitio de Buenos Aires y la Campaña al Chaco;

Que entre 1890 y 1895 guarneció en La Plata, Buenos Aires y Tandil;

Que posteriormente regresó a Buenos Aires, pero entre 1906 y 1935 ocupó las siguientes guarniciones: Bahía Blanca, Toay, Zárate y Campo de Mayo, hasta 1935 y a bordo del Buque América recaló en su guarnición, Comodoro Rivadavia;

Que el 6 de abril de 1982, el Regimiento se trasladó con motivo del conflicto con Gran Bretaña, el archipiélago de Malvinas, siendo destacado a Bahía Fox lugar donde participó de las acciones de la guerra, a excepción de una sección de tiradores, la cual reforzó el dispositivo de la Fuerza de Tareas "Mercedes" en Darwin-Goose Green;

Que en la década del 90 la unidad fue mecanizada con vehículos del tipo M 113, cambiando su denominación por la de Regimiento de Infantería Mecanizada 8 "General O' Higgins";

POR TODO ELLO:

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el bicentenario de la creación del Regimiento de Infantería 8 actualmente con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, el día 13 de julio de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

Leemos la parte resolutive del proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el bicentenario de la creación del Regimiento de Infantería 8 actualmente con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, el día 13 de julio de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

Habiéndose concluido el tratamiento de los proyectos del Orden del Día, queda abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 13:15.

Tiene la palabra la diputada Crespo.

- 1 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 090/13

SRA. CRESPO: Gracias, señor Presidente. Son dos temas, en primer término voy a presentar un pedido de informes.

Por favor, solicito que se lea por Secretaría.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Entonces, le damos lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar a la señora Presidenta de la Corporación de Fomento del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial, que en el plazo de 5 días hábiles envíe a este Poder Legislativo:

- a) Copia del Expediente n° 448/2012 - CCH, por el que tramitó el llamado a Licitación Pública n° 3/2012 - CCH y todos los expedientes conexos.
- b) Copia de todos los trámites y documental que hagan referencia al efectivo cumplimiento y/o incumplimiento del contrato de concesión otorgado mediante Licitación Pública n° 3/2012 - CCH.
- c) Relación contractual actual con el concesionario del servicio gastronómico, de la confitería "La Piedra" del Centro de Actividades de Montaña La Hoya otorgado mediante Licitación Pública n° 3/2012 - CCH.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

- 2 -
SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PYME EN CHUBUT

Sigue la diputada Crespo en uso de la palabra.

SRA. CRESPO: Gracias, señor Presidente.

Voy a hablar de un tema que, como empresaria PyME y por el cargo que me honra desempeñar en esta Honorable Legislatura, me preocupa muchísimo, me voy a referir al trabajo y a la inflación.

Se sabe que las PyME en el país y en el mundo generan entre un 70 y un 80% del trabajo genuino, con una renta que aporta un 20% del producto bruto interno. Las PyME contribuyen al crecimiento primero - que es fundamental- y al desarrollo, generan trabajo genuino puntualmente, y éste es el gran organizador social.

Con respecto a los índices de desempleo -que los voy a leer porque los he visto en los diarios nacionales- son datos del INDEC: se elevó la cifra de desocupados, 1.500.000 personas, en el período de enero a marzo; exhiben también un incremento de los niveles de la subocupación demandante.

Por lo tanto, eso refleja un debilitamiento general del nivel de ingresos y lleva a 2.900.000 las personas con problemas de empleo. Nuestra provincia no es ajena a lo que pasa en el país y, sobre todo, se nota muchísimo en la cordillera y en la meseta.

Creo que esta situación lleva a las asociaciones gremiales a pedir permanentemente que quiten el impuesto a las ganancias, porque les bajan mucho los salarios, el poder adquisitivo. Hay trascendidos de que el Gobierno va a sacar el impuesto a las ganancias, que lo exceptuaría en el medio aguinaldo de julio -pero eso también es de los periódicos de la semana pasada a nivel nacional-.

En sintonía con los datos del INDEC -muy cuestionado por cierto-, éste dice que hay una caída de los puestos de trabajo y esto se ve todos los días, cómo aumentan las reducciones del personal en nuestras PyME.

La preocupación en la que más quiero hacer más hincapié es que cuando se pierden puestos de trabajo y no son compensados rápidamente, aparecen jóvenes y no tanto en busca de oportunidades laborales. Lamentablemente, si no lo corregimos a tiempo, la excesiva presión tributaria que tenemos hoy y generar políticas públicas claras, no va a hacer crecer la economía y habrá nuevos desocupados.

Resumiendo un poco esto, del 2003 al 2007 no hubo brecha cambiaria y el país creció a tasas importantes, profundizando en esos años las relaciones comerciales y lo concerniente en materia de investigación y desarrollo científico, que fueron muy importantes. Pero hoy tenemos una brecha cambiaria de más del 70% y eso genera que es muy difícil tener competitividad para nuestras economías regionales, llamémosle lana, cereza, vino, pescado, etcétera.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que es importante implementar políticas públicas a mediano plazo para mejorar las economías, sobre todo regionales; un rápido acceso al crédito con reglas claras y con seguridad jurídica.

Promover el empleo para jóvenes de nuestra provincia que puedan estar ocupados en la parte agropecuaria o de producción y me parece muy importante también el tema de tener algunas cosas para los nuevos profesionales, que puedan tener acceso a créditos blandos para poder desempeñar su trabajo con la vocación que han elegido, que en este momento no tienen acceso a ningún crédito con tasas o promociones para que ellos puedan implementar lo que han estudiado.

Promover el "compre local" y el trabajo local, obviamente con precios, con cosas que podamos competir en calidad, servicios y todo eso.

"El compre local" -nosotros en Chubut tenemos una ley de "compre local" para todos los productos que se generan en Chubut- y además, creo que el tema de que las empresas PyME tengan y den trabajo a nuestros jóvenes y a nuestra gente, porque todos los días vemos más seguido y más cantidad de gente sin trabajo.

Con respecto a la inflación veo, como todas las cosas de casas que compramos productos para la canasta familiar, que crecen permanentemente los precios y eso se ve disminuido en el salario de cada uno.

La inflación yo considero que es el impuesto más perverso para los bajos recursos. En general es el aumento generalizado y sostenido de los precios. Con esto se pierde la confianza en la moneda y sabemos qué pasa cuando se pierde la confianza. Permanentemente seguimos emitiendo y eso nos hace que no seamos confiables.

Quiero agregar también el tema que me preocupa mucho. Cuando el señor Gobernador vino a la Legislatura a dar el discurso el primero de marzo, él habló de cambiar la matriz productiva de la provincia e insistió, varias veces lo escuché. Me preocupa.

La matriz productiva nuestra sabemos que es el petróleo, gas, carne, lana, es muy importante, pero cambiar la matriz productiva ¿qué significaría? Mucho riesgo. Yo creo que deberíamos decir acompañar a que la matriz productiva o a los productores. Seguir acompañándolos para que esto no termine, para que sigamos agrandando nuestra matriz productiva y sí acercar algunas cosas y poder agregar a la matriz productiva que tenemos, que de hecho ya la tenemos, y tener para los productores o para la gente que tiene el tema de las PyME y que se agrega, sostener la matriz productiva que tenemos es muy importante.

En los medios también salió que están haciendo cursos a los agricultores y los pequeños empresarios para nuevas oportunidades, me refiero a los agricultores y me parece fantástico poder capacitar a nuestra gente.

Pero, señor Presidente, si el Estado no tiene un seguimiento serio en estas cosas, ya nos ha pasado que hemos tenido experiencias no muy buenas con esos cursos. La gente se tiene que capacitar, por supuesto que lo tiene que hacer y me parece muy importante pero el Estado tiene que hacer un seguimiento, de en qué lo va a capacitar y creo que tiene que hacer un estudio de mercado bastante completo para que tengan éxito estos profesionales o esta gente que se está perfeccionando.

El estudio de mercado creo que tiene que ser hecho por técnicos -que de hecho el Estado los tiene- y así poder buscar nichos de negocios. Entonces, sí es una tarea completa, pero si no se hace todo completo el empresario o agricultor pueden tener muchos cursos pero si no tenemos nichos de negocios no lo vamos a poder concretar y vamos a seguir con este tema muy grave de la falta de trabajo en la provincia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Martínez para hablar sobre el mismo tema.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

En realidad, es la exposición de la empresaria de una PyME, -tal cual lo dijo la diputada- que obviamente ha sido electa diputada y hoy viene a plantear cómo tenemos la suerte de ver un sector de las PyME de la provincia y de la nación.

Quiero tratar de interpretar la cantidad de cuestionamientos que ha planteado; fundamentalmente habló de inflación, de desocupación, de inseguridad jurídica y habló -creo que con una interpretación errónea- de lo que dijo el Gobernador sobre el cambio de la matriz productiva.

Señor Presidente, en realidad, estoy tratando de interpretar, por lo que terminé de escuchar, un cuestionamiento sobre algunos datos que no se conciben con la realidad ni de la Argentina ni de la provincia.

Interpreto que tampoco se condicen con el sector del que ella viene, y fundamentalmente, no se condicen con la región.

Intento o trato de interpretar lo que quiso transmitir sobre una situación; si bien es cierto nadie desconoce que todavía hay mucho por caminar y transformar en la Argentina y en la provincia, tampoco se puede, desde una visión paralizada, desde un sector que ella bien lo manifiesta y dice "soy una empresaria PyME", venir a generalizar o tratar de plantear una visión terminante como que ésa es la realidad.

Cuando se habla de inflación, señor Presidente, es muy claro, lo dijo nuestra propia Presidenta, los precios no los pone ni el Gobierno ni la gente. Miremos quiénes están en el medio fijando los precios; es cierto y coincido en que están especulando y fundamentalmente generando esta inflación que perjudica a los que menos tienen. Pero esto es una regla económica, no estamos descubriendo nada, aunque lo dice la diputada: la inflación en realidad al único que perjudica es al que menos tiene.

Pero no es este Gobierno el que fija los precios ni es la gente la que los está poniendo; miremos en el medio donde seguramente también algunas PyME están haciendo algún trabajo especulativo para que a esta Argentina y a este Gobierno les vaya mal. ¿Y a quien están perjudicando? ¡Están perjudicando a la gente!

O sea, si alguien quiere cargar el tema inflacionario, que se está trabajando y se trabaja permanentemente en este Gobierno, y se aclara, se lleva claridad sobre lo que sucede hoy en Argentina, ésta es la pelea, de esto estamos hablando, señor Presidente: de que la gente visualice en el proyecto nacional a dónde queremos llegar y de lo perjudicial que es para la gente que otros que no comparten este proyecto trabajen permanentemente para que esto vaya mal.

Cuando se habla de inseguridad jurídica quiero saber de qué inseguridad jurídica estamos hablando y fundamentalmente para las PyME.

Todos sabemos que el desarrollo de las PyME en la provincia ha sido y sigue siendo muy importante; a eso se está apostando, fundamentalmente en todos los proyectos. Y quiero hacer mención y relacionarlo con esto que dijo el Gobernador de cambiar la matriz productiva. ¿A quién se le puede ocurrir cambiar la matriz productiva en la provincia?, cuando sabemos lo que se está trabajando y lo que se está afianzando. Sí generar nuevas matrices productivas en la provincia, eso sí. A lo mejor fue una mala interpretación de la diputada que fue a buscar el discurso del Gobernador antes de hacer la alocución, para ver cómo se puede tergiversar, una manifestación clara del gobernador de generar nuevas matrices productivas.

Quiero hacer mención, por ejemplo, porque se estuvo hablando en su momento que se están generando los proyectos del trigo, del maíz, hablo de mi sector y, fundamentalmente, también de la cuestión lechera que ya tiene fondos a través del PROSAP que también se van a bajar a la Provincia.

Quería hacer esta mención, señor Presidente, porque fueron muchos temas. Uno, puntualmente, no puede estar en todos, además estaban todos los temas mezclados. Me parece que es importante, fundamentalmente, hacer algún tipo de aclaración en lo que es más sensible para la gente, para que se entienda que la cuestión no pasa solamente por los que tienen responsabilidad; de hecho, la misma se asume desde el lugar que se tenga que estar pero es el Estado el regulador de las cuestiones. Digo esto porque nos quieren llevar a otras historias, a otros momentos de este país y de esta provincia.

Quería hacer esta aclaración, señor Presidente, porque parecía oportuno a pesar de que se tocaron varios temas, yo particularmente pido disculpas, no lo entendí mucho y supongo que tendrá su fundamento porque lo habló como una persona que es dueña de una PyME. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la señora Crespo.

SRA. CRESPO: Muchas gracias, señor Presidente, evidentemente no me interpretaron lo que yo quise decir o no lo entendió. Sí soy dueña de PyME, no lo voy a negar, lo dije antes de empezar por eso aclaro que no creo que sea un delito o esté mal.

Por eso entiendo sé y sí estoy en condiciones de hablar del tema PyME como diputada de la Provincia.

Primero eso, tengo posibilidades de decir lo que a mí me parece y eso lo que dije al principio. Yo entiendo esto si la diputada preopinante entiende las cosas diferentes es una opinión personal de ella.

Con respecto a que las PyME dejan permanentemente a la gente sin trabajo, es real, es totalmente real. Las PyME, por ejemplo, en la ciudad de Trelew, en las laneras, digo laneras porque hay empresas de peínadurías, están reduciendo el horario del personal porque no les pueden pagar. Asimismo algunos empresarios han hecho inversiones importantes y hoy no tienen la materia prima por las cuestiones que todos sabemos; por esa cuestión no pueden tener personal. Esto es gravísimo.

Además, todos los días vemos la realidad, más allá de las políticas públicas aunque quieran decirnos que no. Creo que todos nos damos cuenta que estamos con una inflación permanente, todos los días cierran negocios; yo camino por la calle y todos los días cierran un negocio, es muy grave lo que está pasando. Que yo opine esto no quiere decir que todo el mundo lo vea, es mi opinión personal. Con respecto a la inflación.....bueno, fueron muchos temas, quizás para la diputada preopinante -que no me entendió- fueron muchos pero estaba todo relacionado con lo que empecé a comentar.

La inflación todos los días la vemos, es lo que acabo de decir, es una definición muy tácita -diríamos- que lo deberíamos saber todos: es el aumento diferenciado de los precios, existe, no los pone la empresa y se nota mucho en el salario de los más pobres.

Eso no lo inventé yo, es así por ahí hay gente que no lo quiere ver o piensa que esto es diferente, no tenemos por qué pensar lo mismo.

Con respecto a lo que dije del discurso del señor Gobernador con que iba a cambiar la matriz productiva de la Provincia y que iba a trabajar para cambiarla, yo dije que a mí me parece que no debería cambiarla sino que deberíamos apoyar para seguir trabajando, acompañar y aportar para que la matriz productiva crezca que es exactamente lo mismo que está acotando la diputada preopinante. Bueno, esto quería aclararlo. Si necesita más aclaraciones o si hay algo que no ha entendido con mucho gusto se lo voy a decir.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

A lo mejor entendí mal, son muchos temas, temas pesados, pero quiero dar un dato nada más con el tema de la inflación, que me parece un recurso permanente de posicionamientos políticos e ideológicos.

¿Usted sabe que la empresa FIEL, que es una consultora que obviamente no es del perfil del Gobierno Nacional, está dando una inflación del 14%? Y esto con nada más que entrar a internet para ver la realidad.

Yo también camino, yo también ando por las ciudades y no veo o no tengo la visión de la diputada, pero entiendo porque son dos posiciones diferentes, dos lugares diferentes en la política y comprendo también que tenga que hacer alguna exposición para poder defender ideológicamente su posición dentro del contexto político. Eso, nada más.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Crespo.

SRA. CRESPO: Gracias, señor Presidente.

Seguimos con el tema de la inflación. La inflación a la que ella se refiere, la diputada preopinante, es un tema muy delicado para tratar y si nos ponemos a hablar de inflación creo que no vamos a terminar en el día de hoy, es bastante complejo.

Tengo una definición que puedo sintetizar sobre el tema de la inflación, que no sé si viene al caso pero bueno: "La población reduce el consumo de bienes y servicios o desmejora la calidad, por cuanto con los mismos salarios y los precios más altos la gente compra menos. Los productores igualmente reducen la producción debido a la falta de demanda."

Yo hablé también de la brecha cambiaria, no solamente hablé de la inflación, la brecha cambiaria es otra cosa que no tiene nada que ver con la inflación, pero creo que hoy la preocupación más grande es la inflación.

Y si insiste la diputada preopinante con respecto a que definiendo las empresas o definiendo una posición política, obviamente que voy a defenderlas a ultranza porque las empresas, las PyME, no solamente dan trabajo a la Provincia del Chubut, es a nivel mundial; el 70% al 80% del trabajo es de las PyME, y genera, como dije al principio, el 20% del producto bruto interno.

Así que, son importantes, no solamente para mí que soy dueña de una PyME, sino para todo el mundo. Yo no vine a esta banca para defender mis producciones personales, estoy elegida por el pueblo para defenderlo y que los ciudadanos de la Provincia del Chubut tengan mejores cosas y estemos mejor en todos los aspectos. El trabajo, sabemos todos, con políticas públicas claras está en demanda.

Entonces, creo que es muy importante defender a nuestras PyME, sean de quien fuere. Para eso ocupo una banca, para defender a las necesidades de los ciudadanos de la Provincia del Chubut.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, voy a expresar algunas consideraciones respecto a lo opinado por la diputada preopinante y le quiero decir que parecería que se quiere regresar a una época de política de ajustes.

Nosotros sabemos que Néstor Kirchner le dio un cierre a las políticas que transferían ingresos de los sectores más debilitados de la sociedad a los más concentrados.

Entonces, esta época, realmente, fue sustituida por la época en la que estamos, de políticas progresivas y esto le dio a nuestro país una autonomía nacional. Entonces, esta quita inédita del nivel de la deuda, fue la base que nos lleva a obtener un cambio sustantivo en términos de relación deuda-producto, que durante la década anterior -a la que asumió nuestro Presidente-, fue determinante y eso llevaba a la debilidad de los gobiernos.

¿Por qué hago este encuadre? Porque no queremos volver a esas políticas regresivas, donde los sectores que menos tienen son los perjudicados. Nosotros estamos realmente defendiendo una política de la justa distribución de la riqueza.

Ayer escuchábamos a nuestro Ministro Coordinador de Gabinete que decía la oposición lo que quiere es una fuerte devaluación; entonces lo que vamos a mantener es una evolución de la moneda -tranquila- para conservar la competitividad.

La diputada preopinante hablaba de la inflación en este proyecto popular, democrático y nacional, realmente estamos defendiendo este tipo de políticas. Se habla de la inflación y hemos podido recuperar lo que es la tasa de crecimiento de la economía. Entonces, la inflación no es una barrera al crecimiento, en una economía que crece a este ritmo, es inevitable que tenga algún nivel de inflación.

Entonces, lo que hay que tener en claro es que los disciplinamientos anti-inflacionarios tienden a mantener la economía en un nivel bajo y evitar políticas distributivas.

Entonces ¿qué se quiere mantener, en el fondo? No persiguen controlar la inflación sino frenar estos procesos redistributivos. Ya lo expresó la diputada Martínez, no es el Gobierno el que pone los precios sino los grandes empresarios, realmente.

Creo, en definitiva, que todos los que estamos parados defendiendo este Gobierno nacional, popular y democrático, estamos dando respuestas claras ante la falta de trabajo que sí, se siente, porque en los últimos dos o tres años del Gobierno saliente faltó esta articulación con el nivel nacional, que nos llevaba justamente a trabajar en políticas públicas integrales, pero integrales desde la mirada y desde la gestión, desde la mirada para evitar esta fragmentación que se produjo en los últimos años de articulación de políticas que realmente llevaban al crecimiento y al bien común de la población chubutense. Y desde la gestión también trabajamos en forma desarticulada entre jurisdicción, institucionalmente, por supuesto que esta relación la estamos recomponiendo y nos ha costado.

Creo que hay que defender... nosotros desde nuestro lugar vamos a defender sobre todo la Patria, la democracia, la política y todos los avances que hemos conseguido. Estamos trabajando justamente en esta sintonía y, sin ninguna duda, reconociendo desde nuestro lugar lo que aún nos falta, por supuesto que vamos a seguir defendiendo que haya un incremento de empleo. Ya hemos conseguido millones de cargos en el nivel nacional, cargos genuinos de empleo -sin ninguna duda-, así como otras políticas a las que hacía referencia la diputada preopinante.

Nada más, señor Presidente. No quiero redundar en este tema.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Crespo.

SRA. CRESPO: Gracias, señor Presidente. Evidentemente el tema de la inflación no lo ha interpretado, la diputada preopinante, como yo lo interpreto.

No estoy en desacuerdo con las políticas públicas y con lo que ha generado en el sector más débil... el tema de lo que ha hecho la Presidenta para que estén mejor con los salarios y todo lo demás, seríamos incoherentes si no estamos de acuerdo también con la política y la democracia que tenemos en nuestro país. Obviamente, nosotros también pertenecemos a un proyecto político con políticas públicas claras.

Y sí, es diferente, en algunas cosas no pensamos igual que el proyecto político de la diputada preopinante, en algunas cosas coincidiremos y en otras no.

Pero nosotros en nuestro proyecto también sabemos que en el primer período se hicieron grandes cosas, fundamentalmente acá en la Provincia del Chubut juntamente con el Gobierno Nacional. Esto no quiere decir que después no hayamos tenido algún inconveniente, pero con las políticas públicas para que la gente esté mejor y no haya tanta gente con muy bajos recursos estamos de acuerdo.

Yo particularmente me referí al tema del trabajo genuino que generan las PyME, apoyar el tema de las PyME en nuestra provincia. A eso quise referirme cuando empecé a hablar y lo dije de esta manera.
Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. GÓMEZ: ¿Me permite?, es para hablar del mismo tema.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Está agotado.

SRA. ROMERO: Está agotado.

SR. GÓMEZ: No está agotado el tema, falta la opinión mía.

SR. GARCÍA: ¡Ah!, falta la opinión de él para agotar el tema. ¡Muy bueno!

SR. PRESIDENTE (Trotta): Diputada, si no es sobre el mismo tema, el diputado Gómez le está pidiendo una interrupción.

SRA. ROMERO: No es sobre el mismo tema, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Entonces, tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: No sé si se va a agotar el tema, creo que no porque esto recién empieza. Es importante la preocupación de la compañera Crespo, con todo respeto. Vuelvo a reiterar, es importantísima la preocupación por defender a las PyME, porque dijo una gran verdad: es el motor de las economías municipal, provincial y nacional.

Eso ha quedado demostrado a lo largo de los últimos diez años: la preocupación del Gobierno Nacional, la columna vertebral de la economía sustentada desde el Gobierno Nacional impulsando medidas legislativas que garanticen planes de inversión es justamente para proteger el empleo, la producción y el desarrollo sustentable de las pequeñas y medianas empresas.

En esto quiero ser claro, es un ejemplo de lo que significa el crecimiento y también el poder sostenerse en el tiempo a las pequeñas y medianas empresas, ha sido un camino muy difícil el que se ha dado en la provincia del Chubut.

Por eso, por ahí nos olvidamos de lo que hemos pasado a lo largo de los últimos diez años, cuáles fueron los aciertos, por ahí nos olvidamos de algunos errores. Pero la historia los trae permanentemente sobre cada mesa de discusión cuando hablamos de la situación particular, de lo que significa esta matriz productiva que es el petróleo, donde nuestra Provincia, por la política energética que impulsó Néstor Kirchner a partir del 2003, se convirtió en la primera productora a nivel nacional no solamente a nivel de producción sino también de reservas.

Pero en el medio estuvo REPSOL, estuvo Eskenazi, que utilizó a las pequeñas y medianas empresas como variable de ajuste de las tarifas y como variable -digamos- de todo lo que significaron las ganancias que permanentemente mandaron al exterior.

En esto quiero reflejar y recordar a todos los compañeros legisladores que acá hubo una realidad al final del mandato de Mario Das Neves. En el último año -2011- REPSOL unilateralmente decidió llevar adelante una desinversión en los yacimientos de la Provincia del Chubut de un promedio de inversiones de trescientos cincuenta millones de dólares -año 2010- la bajó a cien millones en el año 2011/12.

Eso posibilitó en el último año de gestión de Mario Das Neves, segundo semestre, la paralización de diez equipos perforadores, quince equipos de workover, un equipo de pulling y cuatrocientos cincuenta pequeñas y medianas empresas regionales que quedaron en situación de quebranto; que quedaron perseguidas por la AFIP porque no podían cumplir con sus obligaciones en función de todo lo que significó la utilización de Repsol sobre esta política nefasta que llevó adelante Eskenazi con relación a las contratistas regionales, al extremo de que cuando se plantean los reclamos de las PyME regionales de Comodoro Rivadavia, la respuesta de Eskenazi fue suspender la provisión de combustible a las estaciones de servicio de toda la provincia.

Entonces, ni bien asume este Gobierno de Martín Buzzi, tuvo que sobrellevar durante el primer cuatrimestre del año 2012 las consecuencias de lo que dejó Eskenazi en la provincia.

Y vuelvo a reiterar, cuatrocientos cincuenta PyME explotadas, al extremo de que el Banco de la Provincia del Chubut tuvo que salir en auxilio con ayuda financiera para que las pequeñas y medianas empresas pudieran pagar los sueldos de los trabajadores. Y cuando estamos, de alguna manera tratando de criticar lo que se hace o no se hace en relación a las pequeñas y medianas empresas, creo que en este recinto hemos debatido permanentemente a lo largo de los últimos meses de qué manera el Gobernador Martín Buzzi, el intendente Néstor Di Pierro, los sindicatos petroleros, el Gobierno Nacional, la Presidenta de la Nación, Julio De Vido, el Ministerio de Economía e inclusive Kicillof tuvieron que llevar adelante una estrategia para posibilitar la preservación de las inversiones en la cuenca del Chubut elevando el precio del crudo de exportación y también el precio interno. Es lo que se firmó en enero de este año y posibilitó la reactivación de los equipos paralizados en Pan American y que llevó respiro a todas las pequeñas y medianas empresas que viven de la movilización de los equipos perforadores.

Igualmente se solucionó el tema de YPF, todas las empresas contratistas pudieron de alguna manera acordar con la nueva YPF estatal el cobro de toda la deuda que había dejado Eskenazi y, puntualmente también, acordar un nuevo escalonamiento de precios de tarifas de las empresas contratistas y de alguna manera también garantizar en el tiempo el desarrollo a través de programa específico que impulsó la nueva YPF.

En líneas generales estamos hablando de la pequeña y mediana empresa y volver a ratificar que si hay alguien que se preocupó por la pequeña y mediana empresa fue, justamente, el proyecto nacional que inició Néstor Kirchner y que ratifica Cristina Fernández de Kirchner y que en ese lineamiento lo están ratificando permanente por un lado el Gobernador de la Provincia Martín Buzzi y a nivel local todos los intendentes que están de alguna manera trabajando y colaborando con el afianzamiento de este proyecto nacional.

Y cuando estamos hablando de inflación es un tema tan delicado y tan sensible pero también tenemos que ser conscientes de que es una operación que ha directamente puesto sobre la opinión pública el Grupo Clarín, con un solo objetivo, desestabilizar el Gobierno.

Cuando hablamos de inflación tenemos que tener en cuenta que los principales responsables de defender el bolsillo de los trabajadores son los gremios; hay paritarias libres y se están acordando los aumentos para los trabajadores y todo el mundo sabe que los porcentajes acordados a nivel nacional por la mayoría de los sindicatos, andan en un promedio de 23/25% para este año.

Y también recordar las consecuencias que tuvo la devaluación cuando el compañero Eduardo Duhalde habilitó, no solamente la devaluación sino el "corralón" financiero.

Al corralito que nos dejaron los radicales, el compañero Duhalde lo amplió, con las consecuencias que todos conocemos.

Creemos que el debate es importante y en buena hora que se pueda dar, pero también en este caso, en el caso particular de nuestro Bloque Justicialista, defendemos a ultranza lo que ha significado el proyecto nacional desde el 2003, no solamente para la Provincia sino también para la Patagonia y para la Nación. Sabemos que hay deudas pendientes, pero también está el compromiso político reconocido desde un principio por la propia Presidenta de la Nación de que se va a la búsqueda de la solución de los temas pendientes.

Un tema pendiente que está en la agenda, no solamente de la Presidenta, sino también de nuestros nuevos candidatos, es el tema del Impuesto a las Ganancias, porque se sabe escuchar el planteo de los trabajadores cuando se hace en la mesa que corresponde, como es el caso particular del Sindicato Petrolero. Entonces, los temas y los problemas se afrontan, se buscan las soluciones, pero también tenemos que ser sinceros cuando hablamos de defender un proyecto y decir a qué proyecto pertenecemos.

Nosotros pertenecemos al proyecto nacional y el compromiso es ir detrás de la política que inició Néstor Kirchner, que ratifica Cristina Fernández de Kirchner, que apoyan Martín Buzzi y Gustavo Mac Karthy y, por supuesto, nuestros compañeros que van a estar presentándose como candidatos a diputados nacionales.

En líneas generales, es un poco de lo que quería clarificar en función de la historia y, de alguna manera, recurrir a la memoria de cada uno de nosotros. Acá nadie está durmiendo la siesta; desde que se inició esta gestión se ha trabajado para que la producción se mantenga en los niveles históricos.

En la última semana se ha ratificado desde la OFEPHI ir por el aumento de la producción en todos los yacimientos del país; ese compromiso se va a cumplir. Y ese objetivo de buscar el autoabastecimiento de petróleo y gas repercute positivamente en las economías regionales, en la estructura de la pequeña y mediana empresa, en los bolsillos de los trabajadores y, de alguna manera, afianza el desarrollo de nuestra Nación, un desarrollo y una recuperación moral y socioeconómica que inició Néstor Kirchner en el 2003.

Nada más, señor Presidente.

- 3 -

CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL PERIODISTA

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Gracias, señor Presidente.

Si bien a lo que yo me voy a referir pareciera que no tuviera relación con lo que han estado opinando mis colegas diputados -porque, en realidad, me voy a referir al Día del Periodista-, quiero acotar que hace unos días la señora Presidenta en un discurso utilizó los números de la década ganada en la Provincia del Chubut, que corresponden a los años 2003-2011; eso, nada más.

Mi tema es que mañana es el Día del Periodista; no sé si hablar de festejo, conmemoración o recuerdo. En principio, saludo a los periodistas que están presentes hoy en la Casa y a los que no están.

Está bueno, a veces, hacer más que una celebración, una reflexión. Sabemos que el Día del Periodista es por la fundación de "La Gaceta" de Buenos Aires por la Primera Junta de Gobierno en 1810.

Lo que debemos refrescar es lo que decía Mariano Moreno en ese tiempo, cuando afirmaba que el pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus representantes. También decía -la historia se la atribuyó a Moreno pero, en realidad, no fue una frase de él- "tiempos de rara felicidad son aquellos en los cuales se puede sentir lo que se desea y es lícito decirlo"; es de un historiador romano, Cornelio Tácito, y andando el tiempo -como tantas cosas en nuestro país- fue atribuida a Moreno.

Dijo otras cosas que me gustaría citarlas para recordar, para reflexionar, realmente. Decía Moreno el 7 de junio cuando sale el primer número de "La Gaceta": "¿Por qué se han de ocultar a las provincias "las Provincias Unidas del Río de la Plata" -sus medidas relativas a solidar su unión bajo el nuevo sistema?. ¿Por qué los han de tener ignorantes de las noticias propias o adversas que manifiesten en sucesivos estados de la península? Para el logro de tan justos deseos ha resuelto la Junta que salga a la luz un nuevo periódico semanal con el título de la Gaceta de Buenos Aires".

Son tiempos duros para los trabajadores de la prensa, yo reconozco y creo que algunos coincidirán y por eso me refiero a los momentos iniciáticos del periodismo argentino.

También decía Moreno: "el pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus representantes y en honor de éstos se interesa para que todos conozcan la execración con que admiran aquellas reservas y misterios inventados por el poder para cubrir sus delitos. El pueblo no debe contentarse con que sus jefes obren bien, debe aspirar para que nunca obren mal. Para el logro de tan justos deseos ha resuelto la Junta que salga a la luz un nuevo periódico semanal".

Creo que estas son cuestiones históricas que hay que tomarlas, reflexionarlas para no enredarnos después en discusiones bastantes estériles. Para volver a lo actual permítanme que lea una nota que salió el 06 de junio de 2009 en un periódico de la ciudad de Rawson, Rawson on line y algunas cosas me voy a autocensurar por respeto, en algunos casos a la Cámara y en otros casos por cuestiones personales.

Dice el autor de la nota Marcelo Bravo: "soy éste que escribe y pone la firma al pie cuatro frases deshilvanadas para no quedar al margen este domingo, en que los periodistas escribirán de sí mismos y de Mariano Moreno, brindarán con algo, con algunos saldrán en las fotos y tendrán una sonrisa.

Esa postal -que es una serigrafía de Mariano Moreno- tan válida como cualquiera otra en un mundo de imágenes fugaces, probablemente no refleje la verdad, para desgracia de los que creen a ciegas en la equívoca sentencia que asegura que una imagen "vale más que mil palabras". Esa sentencia es mentira, la palabra escrita es la que ilumina el mundo, el elemento central para ejercer el oficio de contarle a otros parte de las cosas que suceden, en un tiempo que -forzosamente tal vez- juntos compartimos. Es probable que entiendan poco. Dije en el inicio que eran frases deshilvanadas.

Eso me disculpa un tanto, pero es cierto que es bien difícil escribir en el Día del Periodista. Si no lo creen, pregúntenselo a cualquier redactor al que le haya tocado en suerte este menudo trabajito. "Somos dos tipos que cada noche nos vamos a dormir con una historia que no podemos contar ¿me querés decir qué...- esa palabra no la voy a decir pero se la imaginan- hacemos en una fiesta de periodistas?, me dijo una noche - nombra a un periodista fallecido- Oscar Lindolfo Romero que leía a John Milton, amaba a Borges y era

peronista. Es también un hombre que tiene muchos amigos, ahora que hace años que debió morir. Antes, tenía más bien pocos. Yo lo sé y él lo sabe, mal que le pese a algunos.

¿Por qué lo nombro? Porque sintetizaba como muy pocos la gran tragedia nacional y tenía un enorme talento. Ejecutaba como un periodista y escribía como un escritor, pero de los buenos. "Vos que sos del pé-erre-té tenés que insistir con la poesía. Los gorilas zurdos, no son para el periodismo. No entienden la política y joden con el cantito del antiperonismo", solía aconsejarme junto a su alter ego elegante otro periodista fallecido que sí voy a nombrar: Ángel Danil.

Son recuerdos sueltos, es cierto. No tienen un eje, ni síntesis. Podría servir como ejercicio de que lo que no hay que hacer para escribir un buen artículo, pero es lo que hay y no esperen otra cosa en este día, que al fin y al cabo es más mío que ustedes, aunque deberíamos compartirlo, porque ser lector es, lo saben, más de un vez un sacrificio. Hubo un tiempo en que periodistas y políticos compartían, compartíamos, más de una cosa. La redacción terminaba en el último bar abierto de la medianoche, comités y unidades básicas se prolongaban ahí mismo. Había una revolución girando en un vacío lleno de multitudes y todas las peleas eran por una buena causa, pero después vino la muerte, pateó la mesa y quedó un desaparecido dolor en el silencio. Eso fue cuando los malos fueron más que los buenos. La época en que iban presos o al fuego los hombres, las ideas, algunos diarios y muchos libros. Vino después otra época, cuando la muerte se batía en retirada pero amagaba volver. El espanto generó la determinación de detenerla y otra vez periodistas y políticos tuvieron una causa común. Fue un buen tiempo, hace más de 20 años. Hay imágenes borrosas, vigiliadas, pensamientos dispersos. Esos días también pasaron, para que llegaran otros, que traían un equipaje gris y vacío. Lamento decirles que en ese espacio nació esto que ustedes tan bien conocen, es decir el escepticismo. El no creer como práctica cotidiana para no equivocarse. Es bien triste el resultado. Ustedes no creen, yo soy escéptico, irónico, originalísimo. Pero, amigos míos del Día del Periodista, el resultado final es que se nos ha ido la ilusión, que solía hacer felices a todos. Hasta a los periodistas en el Día del Periodista. Por eso les digo que nunca vuelvan a creer que una imagen vale más que mil palabras. Lo que vale al fin de cuentas, colegas y lectores, es simplemente la palabra. Tengan un buen día y saluden en mi nombre a Mariano Moreno, aunque yo prefiero a Rodolfo Walsh. Marcelo Bravo.

- 4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 091/13

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. Adhiero, obviamente, a las palabras de la señora diputada preopinante, justamente, quería hablar sobre el tema del Día del Periodista. Con los fundamentos, las consideraciones y las referencias que ha dado la diputada, queda por demás fundado un proyecto de resolución que quiero presentar para que sea tratado sobre tablas, porque más allá de recordar la historia del periodismo, quiero saludar a los periodistas que realmente día a día batallan muchos de ellos, o todos quisieran, por lo menos, un periodismo independiente y en éstas épocas que viven debemos animarnos a decir les cuesta mucho, les cuesta mucho, muchísimo. Así que vaya el saludo para todos ellos, el ánimo para que no bajen los brazos y que podamos tener este periodismo independiente.

Por eso, quiero presentar, señor Presidente, una resolución para que declarar de interés legislativo todas las celebraciones que se efectúen por el Día del Periodista.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Vamos a dar lectura por Secretaría al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo todas las celebraciones que se efectúen por el Día del Periodista.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido fundamentado el proyecto por el diputado, se pone a consideración el despacho de Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se vota la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- 5 Y 6-

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 092/13 Y DE DECLARACIÓN N° 054/13

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente.

Desde el nacimiento de la humanidad los seres humanos necesitamos ser escuchados y escuchar y esto fue potenciando en el tiempo la importancia que tienen los medios de comunicación en cualquier organización democrática.

Mañana se celebra el día del periodista; el Bloque de la Unión Cívica Radical quiere expresar un afectuoso saludo y nuestra felicitación a los periodistas que cumplen tan importante tarea en el ámbito de la Provincia, haciendo votos para que nada ni nadie imponga límites a la libertad de expresión que exigimos quienes queremos vivir en democracia plena.

A raíz, precisamente, de este día del periodista, nuestro Bloque quiere presentar dos proyectos -uno de declaración y uno de resolución- producto de una feliz iniciativa de la escuela 7705 de la ciudad de Rawson, que se denomina "Profesora Luciana Bertolini".

Esta escuela ha puesto en marcha un periódico escolar que ya ha publicado una edición y ha tenido una muy importante aceptación por parte de los alumnos que encuentran un ámbito donde poder expresarse e interés en poder hacerlo, e incluso de los profesores, que también encuentran dentro de la currícula secundaria una nueva manera de expresarse.

Este proyecto de periódico escolar -voy a tratar de ser lo más breve posible- contempla: expresión oral y corporal, expresión escrita, expresión artística y expresión visual.

Los contenidos son: democracia, deberes y derechos; ley del voto joven; memoria verdad y justicia; comunicación; arte y diseño; entrevistas a hacedores culturales; cine; cultura; crítica; visitas a instituciones de la ciudad; trabajo sobre la discriminación; TV y crítica; columna de libre opinión y propaganda de bien público.

Creemos que vamos a contar con el acompañamiento para que sean tratados sobre tablas estos proyectos porque -reitero- es una feliz iniciativa de un grupo de alumnos y docentes de una escuela de la ciudad de Rawson.

Solicito que estos dos proyectos, si es que la Honorable Legislatura acepta su tratamiento sobre tablas, sean puestos a consideración.

Gracias, Presidente.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Vamos a dar lectura en primer lugar al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Proyecto de Periódico Escolar de la Escuela Secundaria n° 7705 de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Vamos a dar lectura al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que declare de interés provincial el proyecto de Periódico Escolar de la Escuela Secundaria n° 7705 de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los proyectos leídos.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración la puesta en Comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido ya fundamentados, se vota el despacho de Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a poner a consideración de los señores diputados, en primer lugar, el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 7 -

ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA SOCIEDAD

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, es para hacer referencia al tema y desde nuestro Bloque, por supuesto, deseamos toda la felicidad a los periodistas en su día.

Leyendo a Ricardo Foster, quien recordaba justamente hace unos días el dato incontestable del papel que jugó el periodismo, de alcance nacional, en la década de los '90. Y él expresa que fue un rol sin duda trascendente, realmente, en aquella época -dicho en forma genérica- sobre todo en el segundo lustro, incluso los medios del establishment advirtieron que continuar mirando hacia el costado, frente a la orgía de la corrupción del gobierno que estaba en ese momento, afectaría gravemente su credibilidad.

Yo creo que el asesinato de José Luis Cabezas fue el punto de inflexión. Entonces no hubo forma de hacerse el desentendido, aunque siguió habiendo los que trazaban como camino la posibilidad del mismo modelo, pero despejado de una cuestión de corrupción. Fue justamente ésta la fantasía que engendró a la Alianza ¿no? sin ir más lejos.

En medio del vaciamiento de los significados -expresa Foster- con esto que desembocaría en el "que se vayan todos" -que escuchamos en aquél entonces, hubo periodistas que se creyeron portadores de una relevancia heroica, épica e intachable.

Se ve que muchos -dice- extrañan esa fase en que el desempeño periodístico de denuncia era un aval de valentía y prestigio, a falta de otros "liderazgos" que personificaran esos valores.

Hoy somos testigos de cómo las corporaciones mediáticas intentan una y otra vez, mediante operaciones periodísticas, desestabilizar a un gobierno, un gobierno que a diferencia de lo que muchos pregonan, garantiza la libertad y diversidad de voces, la de construcción de los mensajes, hoy en día son formadores de opinión, no sólo con la ley de medios audiovisuales, sino también con una política de derechos humanos que ampara y garantiza este derecho inalienable y fundante de nuestro país, que es la libertad de expresión.

Éste es uno de los momentos de mayor sinceramiento del periodismo, desde la recuperación democrática y hasta bastante para atrás. La diferencia está dada entre quienes entienden que todo es ilusión menos el poder; y los que tienen la ilusión de convencer y convencerse en torno a que el último poder es ser abstractos. Esto último, en el mejor de los casos.

Como decía David Viñas -a quien también recurrí-: el hombre es un animal político, y si se le quita lo político es simplemente un animal. Porque casi todo lo que decimos o dejamos de decir es en un contexto determinado, no hay términos sueltos, salvo para quienes creen o quieren convencerse de que primero se es periodista y recién después el animal político.

Decir estas palabras, son una razón necesaria para recordar -desde nuestro lugar y desde nuestro posicionamiento político- el Día del Periodista, que fue establecido en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba, en recuerdo del primer medio de prensa con ideas patrióticas.

El 7 de junio de 1810, Mariano Moreno fundó la "Gazeta de Buenos Aires", como expresó la diputada Romero, el primer periódico de la etapa independentista argentina.

La Primera Junta indicó por decreto su fundación por ser necesario anunciar al público justamente los actos oficiales y todas las noticias exteriores y locales. Sus primeros redactores fueron Mariano Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli.

A esta altura nadie puede negar realmente que cronistas, editorialistas, publicistas, empresarios, sindicalistas, lectores, oyentes, televidentes, celebran el ejercicio profesional que entienden -en ocasiones comparten-, respetan y defienden.

Porque muchos han dado la vida por relatar la verdad, por tratar a su profesión como una vocación y un honor que no puede ser puesta al mejor postor, y hoy más que nunca debemos defender esa libertad de expresar, de decir y que es una de las políticas fundamentales que se han instaurado justamente desde el 2003.

Basta de monopolios que acallan voces, y mayor espacio a la pluralidad y al reconocimiento del otro. Como decía Rodolfo Walsh -al que realmente respeto y adhiero-: "El terror se basa en la incomunicación. Rompa el aislamiento. Vuelva a sentir la satisfacción moral de un acto de libertad."

Para finalizar recordemos las palabras de Mariano Moreno, que expresaba: "¿Por qué se han de ocultar a las Provincias sus medidas relativas a solidar su unión, bajo nuevo sistema? ¿Por qué se les ha de tener ignorantes de las noticias prósperas o adversas que manifiesten el sucesivo estado de la Península?..."

Para el logro de tan justos deseos ha resuelto la Junta que salga a la luz un nuevo periódico semanal, con el título de la Gaceta de Buenos Aires.”

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Si es sobre el mismo tema, tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Sí, un minuto nada más, Presidente; gracias, es muy breve.

Escucho permanentemente que se hace referencia al gobierno nacional, popular y democrático. Mi interpretación es que cualquier gobierno elegido por el pueblo es nacional, popular y democrático. Así que en esto considero que todos los gobiernos que han sido elegidos por voluntad popular tienen esa particularidad, esa característica que nos ennoblece.

Otra cosa que escucho es el tema de luchar contra los monopolios. No me gusta en general retrotraerme mucho tiempo atrás en la historia reciente de Argentina, pero tuve la suerte de conformar la Comisión de Comunicaciones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que presidía el diputado radical Álvarez Guerrero.

En esa oportunidad, nuestro trabajo y el trabajo de mucha gente que acompañó un plenario de comisiones pretendió dejar sin efecto una ley que después tardó mucho tiempo en desaparecer producto de los gobiernos de facto, la Ley de Radiodifusión. Entre las cosas que se cuestionaban en ese momento precisamente estaban los monopolios y uno de esos monopolios era precisamente el diario “Clarín”.

Lamentablemente, Presidente, esto lo quiero recordar porque si no parece que la historia por ahí molesta a unos o favorece a otros. Yo no quiero ninguna de las dos posiciones. Yo lo que quiero recordar es que en la Unión Cívica Radical, en los albores de esta definitiva democracia, hubo una clara intención de modificar la Ley de Radiodifusión del Proceso. No prosperó, lamentablemente no prosperó y, a pesar de haberse obtenido por un voto en el plenario de comisiones, no pudo trasladarse al recinto porque no se iba a contar con los votos. En esa decisión que encabezaba un radical, Álvarez Guerrero, estaba precisamente oponerse a los monopolios, entre ellos precisamente “Clarín”.

Por eso hoy el tema del patrimonio de la oposición a los monopolios en cualquier ámbito no es exclusivo de una fuerza política; creo que es exclusivo de todos los que tenemos convicción democrática.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente, es muy cortito. Desde el Bloque del Partido Justicialista, lógicamente vamos a saludar en particular a los periodistas parlamentarios que nos acompañan día a día en nuestra gestión legislativa y en general a todos los periodistas.

Quiero hacer una breve reflexión con respecto a la nueva Ley de Medios: ojalá que todos los propietarios de medios sepan interpretarla cabalmente y dejemos que haya muchos más programas radiales y programas periodísticos llevados adelante por nuestros periodistas y, de esa manera, vamos a tener una realidad mejor para informar a toda la población.

Lógicamente, uno de los objetivos -y no el único- que persigue esa ley es que los periodistas que están radicados y afianzados en cada una de las localidades no se vean impedidos por las grandes cadenas, que en definitiva se enganchan con las radios tanto de AM como de FM que hay en cada una de las ciudades y localidades, sino que verdaderamente sean ellos los que tengan la posibilidad de trabajar.

Ése es desde nuestro Bloque del Partido Justicialista el homenaje que le queremos hacer a los periodistas que, ojalá, tengan más y mejor trabajo.

Nada más, señor Presidente.

- 8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 093/13

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero felicitar a todos que se han referido a un tema tan importante como el día del periodista. Me parece de vital importancia recordar esta fecha tan especial y fundamentalmente lo manifestado por la diputada Willhuber y la diputada Crespo que fueron amplios sobre un tema tan importante.

Voy a presentar un proyecto de resolución que dice lo siguiente, por supuesto sobre tablas.

La organización de la actividad “Derechos Humanos y no Discriminación en la Comunicación” la cual se llevará a cabo el viernes 7 de junio del corriente año a las 15 horas en instalaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia, San Juan Bosco, sede Puerto Madryn.

Considerando que la delegación de INADI en Chubut junto a la cátedra abierta en sexualidad, en género y derechos humanos de la Universidad Nacional de la Patagonia, San Juan Bosco, sede Puerto Madryn, el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de la Mujer, invitan a toda la comunidad a la actividad “Derechos Humanos y no Discriminación en la Comunicación”, lo cual oficia el lanzamiento de la cátedra abierta en sexualidad, género y derechos humanos.

Que en los medios masivos de comunicación de Argentina al igual que en otros países del mundo, abundan los contenidos discriminatorios y los prejuicios hacia muchos objetivos sociales.

La propuesta de esta charla y talleres es buscar la promoción y la participación en la construcción de nuevas políticas públicas de la comunicación cuyos objetivos primordiales son debatir sobre los contenidos sexistas de los medios de comunicación, reflexionar sobre la tensión entre el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la no discriminación.

Informar sobre las posibilidades de acción de la sociedad civil a partir del nuevo marco normativo en comunicación y género vigente en la Argentina desde el año 2009.

Que, en este marco, Alejandra Tolosa, delegada en Chubut del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, INADI, presentará “Buenas prácticas en la comunicación pública, información para periodistas”, material elaborado por el INADI para profesionales de la comunicación con el propósito de brindar herramientas para colaborar en el tratamiento no discriminatorio.

A la hora de comunicar, así como brindar información actualizada respecto del estado de las discusiones en torno a las distintas problemáticas, los estándares internacionales vigentes para su tratamiento y los aspectos legislativos más relevantes.

Que Sofía D’Andrea, docente, periodista y responsable del equipo de comunicación de la Organización de Derechos Humanos a cargo de la cobertura de los juicios de lesa humanidad realizados en Mendoza,

quien nos ofrecerá una breve síntesis sobre la experiencia desarrollada y en particular el tratamiento de los ataques sexuales denunciados en ese marco.

Que Sandra Chaheer periodista comprometida con los derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres, especializada y consultora en comunicación y género, Presidenta de la Comunicación para la Igualdad, presentará "Derechos sexuales y reproductivos en los medios de comunicación".

Que se contará con la presencia de la doctora Elba Núñez, Coordinadora Regional en Latinoamérica y el Caribe de CLADEM.

Que dicha actividad se realizará a las 18:30 horas en el Aula Magna de la Universidad Nacional de la Patagonia, San Juan Bosco, sede Puerto Madryn.

Eso es todo Presidente.

- Hace llegar proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Vamos a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la actividad "Derechos Humanos y No Discriminación en la Comunicación", la cual se llevará a cabo el viernes 7 de Junio del corriente año a las 15 horas en instalaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", sede Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración la puesta de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Habiendo sido fundamentado el proyecto, se pone a consideración el despacho de la comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Daniel.

- 9 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 091/13

SR. DANIEL: Gracias, señor Presidente.

En principio quiero adherir a todas las muestras de salutación de los señores diputados respecto al Día del Periodista.

También quiero hacer referencia y recordar que el día sábado 2 de junio fue conmemorado y festejado el Día del Bombero Voluntario; quiero recordar a este grupo de vecinos que lleva adelante una tarea con solidaridad, vocación de servicio y sensibilidad social todos los días al servicio de nuestra comunidad.

Los distintos grupos de asociaciones de bomberos de la provincia tiempo atrás han trabajado y nos han invitado a varios de los diputados a consensuar un proyecto de adecuación y actualización de la ley de bomberos voluntarios. Quien les habla y un grupo de compañeros diputados que acompañan el proyecto lo hemos tomado para darle estado parlamentario, por eso quiero hacer una pequeña fundamentación y darle ingreso a las comisiones que corresponda.

Es necesario destacar y resaltar la voluntad de las asociaciones de bomberos voluntarios de integrar al debate a la Dirección General de Defensa Civil como parte del Estado y a la federación que los nuclea en una norma de consenso.

La presencia y la voz de los jefes del cuerpo activo en las reuniones de trabajo hicieron saber sus necesidades y ofrecieron las propuestas. En este marco de consenso se llega a este proyecto de ley, que no

es una reforma sino que es una adecuación y actualización de la norma vigente acorde a la realidad institucional y operativa de la asociación de bomberos.

La Ley n° 3235, hoy XIX n° 16 fue sancionada hace 21 años cuando la realidad de la provincia era otra, cuando las localidades no se veían enfrentadas a varios desafíos que el crecimiento y el desarrollo generaron en las distintas regiones o comarcas de Chubut.

El desarrollo de los pueblos y ciudades da origen permanente a distintos conflictos y situaciones de riesgo para su población y para éstos se requieren hombres y mujeres debidamente capacitados, entrenados y equipados. Por ejemplo podemos decir que hoy transita por las rutas nacionales y provinciales gran cantidad de camiones de procedencia extranjera con variados contenidos de cargas, entre ellos se incluyen sustancias peligrosas; dicho tránsito lo hacen por localidades donde los cuarteles no disponen de todos los elementos necesarios para afrontar un accidente.

Vale decir que todos los cuarteles deben tener, además de los recursos económicos necesarios, el equipamiento operativo mínimo indispensable para poder afrontar las contingencias que se les presenten, ya sea en vestimenta como en herramientas necesarias.

La nueva normativa constituye un enlace coyuntural entre las dos épocas en un momento de transición entre el modelo histórico y el modelo actual. Acorde a los tiempos y desafíos es necesario adecuar y actualizar una ley que establece la obligatoriedad del Estado para disponer anualmente de un plan de equipamiento y capacitación necesaria para cada una de las asociaciones.

Esta obligación establecida por la ley además insta a los municipios a seguir igual camino dictando las ordenanzas necesarias del caso. Una ley que pretende ser el marco adecuado para la jerarquización de la actividad, otorgando beneficios para las asociaciones y además estableciendo obligaciones claras en cuanto a lo económico, a la información detallada a Defensa Civil sobre sus actividades, a tener cursos de capacitación, etcétera, etcétera.

Cabe destacar la importancia de la propuesta que hace a la designación de un coordinador nombrado por las propias asociaciones a través de la federación que los nuclea. En esta ley es importante destacar la importancia da al factor humano de los componentes de grupos activos otorgándoles derechos especiales para el acceso a la vivienda, al empleo, al estudio y otros beneficios, es decir, que contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de los cuarteles de bomberos voluntarios sin distinción de sexo ni de edad.

Crea el sistema provincial de capacitación para que los integrantes puedan capacitarse y enfrentar debidamente los distintos desafíos que no sólo ponen en riesgo la vida de sus vecinos sino también la suya propia. Una capacitación que consiste en el otorgamiento de un puntaje adicional incluido en el legajo de cada bombero que preste servicios en una institución del Estado.

Una norma que contempla a todas las personas que actúan en distintos cuarteles de bomberos sin distinción. Una ley que da derechos a las distintas asociaciones a reclamar por daños y perjuicios ante situaciones de riesgo, culpables, dolosas o generadas por terceros al igual que el recupero de beneficios de materiales perdidos.

El aporte económico establecido actualmente es insuficiente, un aporte anual de 28.000 pesos que no resulta compatible con los costos actuales ni con el valor promedio de un traje con equipamiento completo que hoy ronda los 9.500 pesos.

Los recursos que se aportan deben incluir las solvencias necesarias para que se puedan afrontar los costos operativos entre los cuales debe estar incluido el personal de cuartel de bomberos que, si bien se trata de un voluntariado, no es posible tener a una persona afectada ocho horas de guardia cuando la gran cantidad que integran este cuartel de bomberos interrumpen sus tareas particulares en oficios o tareas laborales.

El objetivo principal de este proyecto de ley, aparte de plantear al Estado que transfiera recursos económicos a los cuarteles, es privilegiar la actividad, mejorar la calidad de vida de los voluntarios haciendo llegar a las asociaciones los recursos económicos necesarios para que puedan renovar sus móviles, puedan adquirir vestimenta de seguridad necesaria, afrontar cursos de capacitación y la participación en eventos extraordinarios como forestales que han dañado sensiblemente nuestra zona cordillerana.

Podríamos decir finalmente que estamos presentando una legislación o un proyecto de ley que acompaña el reconocimiento, jerarquización del bombero voluntario que la sociedad hace mucho tiempo, de manera espontánea, está pidiendo.

Este proyecto de ley fue consensuado o tratado con el Ministerio de Gobierno, con el ministro Touriñán. También solicito que sea remitido a las Comisiones de Legislación Social, Economía, Infraestructura aunque, seguramente, habrán algunos temas que, por lo que hemos hablado con el ministro, serán de discusión como son el aspecto económico y los porcentajes que, si bien están establecidos en el proyecto de ley, tendrán que ser tratados en comisión.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Se da ingreso al proyecto de ley y se lo gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia, Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

Está pidiendo una interrupción...

SR. GARCÍA: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Señor Presidente, esto que acaba de expresar el diputado Daniel por supuesto que va a contar con el acompañamiento del Bloque de la Unión Cívica Radical, como se trató en Comisión.

¿Sabe por qué digo esto señor Presidente? Porque a poco de asumir, con un colega del Frente para la Victoria, Exequiel Villagra, nos pusimos a trabajar sobre la ley de bomberos. Nos reunimos muchas veces acá en el Cuartel de la Asociación de Bomberos de Rawson con quien presidía, con la federación para que se trasladara la propuesta, de manera que esto ha sido también intención de muchos legisladores de propiciar lo que sin dudas va a prosperar con las modificaciones que haya que hacerle.

Quiero reivindicar fundamentalmente, no en lo personal, sino la tarea que también otro diputado de Rawson llevó adelante que es el colega Exequiel Villagra del Frente para la Victoria.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Ya me da hasta pudor después de la intervención suya, señor diputado, pero me están pidiendo el uso de la palabra sobre el mismo tema.

SR. GARCÍA: Está bien, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente. Es simplemente para solicitar que pase también a la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A las comisiones a las que fue girado, se agrega la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos.

Tiene la palabra el diputado García.

- 10 - INFLACIÓN E INDEC

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Con respecto al primer tema, algunas consideraciones quiero hacer, no para sentar una posición en contra de..., "en contra de..." no creo que sirva porque indudablemente cada cual acá tiene una posición tomada, pero sí hacer una reflexión.

Si los sindicatos en sus negociaciones paritarias oscilan en un porcentaje entre el 24% y el 26% pese a lo que diga el INDEC y los organismos internacionales que analizan la evolución de precios, el costo de la canasta y salario indudablemente debe estar por ahí. Si hay algo que los capitalistas no regalan es justamente parte de su renta en forma graciosa.

- 11 - SITUACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA ACTUAL

El otro tema, es que más allá de que si se habla de inflación o corrimiento de precios o se llame como se llame, yo quería recordar que este Gobierno ha puesto precios máximos en función de tratar de contener un elemento que hoy está en boga.

Digo esto porque lo peor que podemos hacer frente a un síntoma es negarlo, porque tanto la inflación, el crecimiento de precios y cualquier cosa de estas, pongámosle el nombre que le pongamos, es un síntoma. El problema es de fondo y es otro, pero no es el momento de analizarlo acá.

Sí el tema de generar relatos. Si nosotros generamos relatos encubrimos los síntomas y eso no permite que descubramos la enfermedad. Es como darle a un bebé, acá hay muchas madres, muchas compañeras y muchos padres también, darle Multin o esos elementos para bajar la fiebre en general antes de llevarlo al pediatra, y hay que hacerlo después por orden del pediatra porque si no, al síntoma o cuadro no lo detecta.

Entonces, acá nadie va a llorar porque a Repsol le expropiaron parte o todo el paquete accionario de YPF, nadie va a llorar.

Pero usted fíjese una cosa, en el año 2009 la producción de YPF fue de 1.825.453 metros cúbicos en la Provincia del Chubut, año 2010 1.801.268 metros cúbicos, año 2011 1.876.988 metros cúbicos, año 2012 1.854.055 metros cúbicos y en este trimestre la producción de YPF asciende, en la Provincia del Chubut, a 470.037 metros cúbicos y proyectando esta cifra por los cuatro trimestres que tiene este año -seguramente- nos da una cifra que oscila el millón ochocientos. ¿Por qué digo esto? Porque más allá de cuál ha sido la determinación política de expropiarle, no hay tal afectación a la producción. La fuente es la página web de la Secretaría de Energía de la Nación.

Dicho esto, quiero referirme a qué pasa con los relatos. Había un soldado de Napoleón llamado Chauvin -o para los que les gusta el francés, "Chauvin"- que veía a la Patria reflejada en Napoleón. De ahí surge el "Chauvinismo" que es la deformación patriota de la Patria.

Como bien dijo el diputado Lizurume, cuando uno dice ésta es la posición nacional, patriótica y argentina, los que no adherimos a esa posición, indudablemente nos vemos relegados a la posición anti-patriótica, anti-argentina y anti-nacional. Y eso no es así, a tal punto no es así que toda la legislación del país, la legislación nacional en materia electoral, prohíbe a los partidos políticos incluir en su nombre nacional, patriótica, etcétera, etcétera, porque son símbolos de todos.

Cuando se quiere resumir en una persona absolutamente todo lo bueno y absolutamente todo lo malo, entramos a incurrir en los problemas que tiene -al menos en la humilde opinión de este diputado- la política argentina.

Y le voy a explicar por qué, señor Presidente, ya que me voy a tomar un minutito, nada más. Año 1983, tercer movimiento histórico ¿se acuerda?; después vino el Presidente del signo contrario, era la transformación de la base social que lo había llevado al Gobierno, el cambio de la plataforma -porque si no no me votaba nadie, Bernardo- y la simbiosis entre los más humildes y los más poderosos. De más está decir cómo terminó.

De la Rúa, duró muy poco como para poder hacer un análisis sociológico, o por lo menos a mí no me alcanzó el tiempo.

Con respecto a lo de ahora ¿cuál es el riesgo? el riesgo es cuestión que la historia y el tiempo no han quietado las pasiones, es "entronizar mitos". Y yo quiero recordar una cosa, que dirán que el fútbol no tiene nada que ver, bueno, el fútbol como expresión de multitudes y demostración pasional, tiene que ver. Tiene que ver con el comportamiento de las multitudes y la síntesis sociológica de lo que significa.

Mostaza Merlo ascendió a Racing de la "B" a la "A", le hicieron un monumento. Fue por salir campeón -o como fuere-, ese mismo monumento fue destruido después por los propios hinchas. Punto, punto y aparte.

Esto ¿por qué lo digo? Porque indudablemente, señor Presidente, si usted analiza y contextualiza las publicaciones, por ejemplo: "Neurosis de hombres célebres argentinos" -1878- del doctor Ramos Mejía, el primer titular de la cátedra de psiquiatría de la Universidad Nacional de Buenos Aires; y qué opinaba de Rosas, qué opinaba de Brown -del Almirante Brown-, usted verá que eso está teñido de la cuestión política del momento.

Si analiza las "cartas quijotanas" que es la correspondencia que intercambiaba Sarmiento -en el exilio con Alberdi, también es donde surge el tema de la Patagonia, si pertenecía o no pertenecía.

Es más, si va al "Crimen de la guerra", de Juan Bautista Alberdi, donde cuestiona al Padre de la Patria, al General San Martín, porque la visión de Alberdi era consolidar el proceso interno y después irradiarlo al resto de América Latina -visión que no tenía obviamente el Padre de la Patria- verá que esto es así. Pero a veces, el paso del tiempo, quieta las pasiones y hay que dejar que ese tiempo transcurra sin abrazar en forma desesperada posiciones y arrogancias de insulto al que piensa distinto.

Acá quiero recordar cómo se ofendió un diputado de la bancada del Frente para la Victoria, cuando un par nuestro lo acusó -de alguna forma- de traidor a la Patria, que después se excusó pero ¿por qué se ofendió? A todos nos ofenden esas cosas, que no nos consideren nacionales, patrióticos, etcétera, etcétera.

Dicho esto y le agradezco que me haya permitido esta cuestión que no es para contestar para nadie, solamente para dejar plasmado lo que creo que es uno de los grandes problemas que tiene la política argentina, porque el absoluto no existe, no hay nadie absolutamente bueno ni nadie absolutamente malo. Es más, el absoluto es incomprensible intelectualmente para el ser humano, nadie tiene visión del absoluto, las religiones lo llaman Dios.

-12-

CONVOCATORIA A LA MINISTRA DE ECONOMÍA

Me quiero referir a otro tema en mi tiempo de preferencia, que yo en una oportunidad planteé en el recinto y fue levantado por la prensa y después contestado por los miembros del Poder Ejecutivo, hablé de persecución política. Tal vez el problema sea el adjetivo, lo que hay son problemas. Vamos a hablar de hechos, sin adjetivarlos, porque el Ministro Coordinador negó que hubiera persecución política -el Ministro de Gobierno también-.

Hay hechos y hay un hecho que se da con el intendente electo democráticamente por el pueblo de su comunidad, que es el Intendente de la ciudad de Puerto Pirámides que, señor Presidente, creo que está acá presente.

Si mis pares están de acuerdo, sería un buen momento para que el Intendente ocupara una banca -en virtud de entender. ¡En virtud de entender! que cuando la Constitución habla de quiénes son los que pueden ocupar la banca taxativamente, hay un principio liminar del Derecho que es que todo lo que no está prohibido expresamente, está permitido- y explique las situaciones que está atravesando.

Así que si usted es tan amable -después voy a seguir en el uso de la palabra-, lo quiero poner a consideración de mis pares.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Hay una moción de... Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Bien lo explicó, así, rápidamente, cuando está pidiendo la banca 28. Quiero aclarar que en nuestro Reglamento incluso no existe la banca. Sí la Constitución establece -bien lo dijo el diputado también- que hay una banca para el Gobernador y Ministros, que pueden venir a explicar fundamentalmente sobre proyectos de leyes. Pero esta Legislatura no cuenta con una banca pública como sí tienen por ejemplo algunos Concejos Deliberantes.

Yo creo que en este sistema democrático, señor Presidente, el intendente en este caso puntual, que es el Intendente de Puerto Pirámides, tiene todas las posibilidades obviamente y los recursos para poder manifestarse -de hecho, lo hace en los medios-, tiene a sus diputados para hacer todos los pedidos de informes e incluso poder ahondar y entrar fundamentalmente en lo que él manifiesta que son persecuciones y todo lo que leemos en los medios.

Creo que todos los mecanismos democráticos en esta provincia están abiertos para poder zanjar situaciones que manifiesta el Intendente tiene en este caso con el Poder Ejecutivo.

Pero reitero, ni la Constitución ni nuestro Reglamento establecen la banca 28. Es por eso, señor Presidente, que no vamos a poder acompañar una solicitud sobre algo que no está establecido ni reglamentado dentro de esta Cámara. Sí la Constitución habla de la banca para el Gobernador y sus Ministros para que puedan venir a explicar un proyecto de ley, que obviamente hace que puedan ampliar a esta Cámara de Diputados, a este Cuerpo de Diputados en algunos temas específicos.

Voy adelantando que no vamos a acompañar, no porque no queramos escuchar al Intendente; de hecho, al Intendente lo estamos leyendo. Creo que hay otros canales en un sistema democrático, donde no se le cierran las puertas absolutamente a nadie -y me consta-. Este Bloque no va a acompañar obviamente la postura y la solicitud del diputado preopinante.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Entonces, ponemos a consideración la moción del diputado García, por la afirmativa.

- Se vota.

Siete votos.

Por la negativa.

- Se vota.

Se rechaza la moción.

Diputado García, continúa en el uso de la palabra.

SR. GARCÍA: Lo consideraba como un derecho, pero indudablemente las mayorías se imponen.

SRA. MARTÍNEZ: No está establecido, es una chicana, nuevamente.

SR. GARCÍA: No sé qué entenderá por chicana, pero no importa. En función de eso lo voy a tratar de explicar yo. Indudablemente, no lo voy a hacer con la calidad con que lo podría hacer el Intendente.

En virtud de una Ley, que es la Ley 4965 del 27 de diciembre del año 2002, pasa a ser municipio la localidad de Puerto Pirámides. Esta localidad en este momento tiene un problema que está en discusión con el Poder Ejecutivo Provincial, en función de la no liquidación en tiempo y forma del 50% de lo que son sus ingresos con respecto a la coparticipación federal, el porcentaje que le corresponde y con respecto al porcentaje que le corresponde por la coparticipación de las regalías hidroeléctricas.

Asimismo, nunca recibió, hasta la fecha, tampoco la participación que le correspondería en virtud del fondo sojero.

Viene al caso relatar que la Ley II n° 6, antes 1564 establece claramente la forma en que se distribuye la suma percibida por la Provincia del Chubut en concepto de la coparticipación de impuestos federales.

El artículo 1° señala que un 10% de ese monto total de la provincia, destinado a la provincia, se coparticipa con los municipios. El 20% en partes iguales entre todos los municipios y el resto, el 80, en relación directa a la población.

Es claro, es más, se ha planteado desde varias intendencias que ha habido alteraciones en la cantidad de habitantes y en función de eso nos encontramos en un cuello de botella, que en algún momento hay que resolverlo en forma legislativa, porque hay ciudades que han crecido menos con respecto a otras y verían alterado el porcentaje, cosa que afecta porque habría que ajustar los egresos a los nuevos ingresos.

Eso genera un problema de índole política y de empleabilidad del personal, entre otras cuestiones que hacen a la labor de una intendencia y que hasta ahora no se haya encontrado la manera. Pero el hecho éste de que no se haya encontrado la manera y siempre hablando, como dije al principio, no pensando que existe persecución de índole política hace que, como dije anteriormente, este municipio no haya percibido lo que le hubiera correspondido.

Ahora ¿desde cuándo no lo recibe? El año pasado este propio Gobernador y este propio Gobierno le liquidó, le liquidó a través de un decreto como se venía haciendo desde la anterior gestión, le liquidó el porcentaje que le correspondía de regalías a través de un decreto y lo percibió. Este decreto es del día 3 de febrero del año 2012.

En este momento, en la Secretaría privada del excelentísimo señor Gobernador, descansa un decreto igual que gira bajo un expediente -creo que es el 34- y que no está siendo firmado.

Ahora, estos, ¿cuáles son? Con el antecedente que ya lo liquidó y de la forma que lo venía haciendo la anterior gestión.

Brevemente, ¿cuáles son los problemas que acarrea para cualquier municipio el no poder percibir el 50%, nada menos, de lo que le corresponde en virtud de coparticipación? El faltante a mayo del 2013 asciende a la suma de \$ 701.550. Esto origina al municipio una deuda a proveedores de \$ 214.080, contratos a pagar por \$ 67.965, lo que genera una deuda total con proveedores de \$ 282.045,83.

Y también, un tema que se trató hace poco acá, el tema de deuda de aportes y retenciones a SEROS, con el agravante de incurrir en una figura hasta tipificada en el código tributario que asciende, por los períodos de febrero, marzo y abril a \$ 314.187,59.

A ojo de buen cubero cualquiera puede ver que la suma de estas dos cifras de deuda que hoy mantiene el Municipio de Puerto Pirámides, asciende a una cifra similar a los ingresos que le corresponde y hasta ahora no han sido girados.

Esto queríamos dejarlo expresamente dicho, expresamente ¡denunciado!, señor Presidente, no le vamos a poner el título de persecución política para que nadie se ofenda, pero sí queremos hacer un estentóreo llamado a la reflexión a las autoridades del Poder Ejecutivo, que el hecho de pensar diferente no debe ser castigado en cabeza de un titular de comuna.

Obviamente, lo que se castiga no es al titular de comuna, que debe garantizar el normal funcionamiento del municipio, sino a los habitantes de la localidad, los cuales, indudablemente, están muy lejos de participar de una disquisición tan menuda y crítica como es la evaluación democrática de la Constitución de la Provincia del Chubut.

Yo digo, si no queremos que se califique, procedamos en consecuencia. Tal vez Francisco podría haber esperado un poco más, iba a ser muy celebrado por los habitantes de Puerto Pirámides.

Pasando a otro tema, en la utilización de mi tiempo de preferencia...

- Expresiones en las bancas.

No voy a permitir interrupciones, cuando yo termine tiene todo el tiempo del mundo, señor Presidente, esta Casa está abierta las 24 horas, así que la puede atender.

- 13 -

REFERENCIA A UN PEDIDO DE INFORMES SOBRE SITUACIÓN CREDITICIA DEL BANCO DEL CHUBUT S.A.

El día martes hicimos un pedido de informes -y no lo pude explicar en la Hora de Preferencia porque pasamos a un cuarto intermedio, el cual no se retomó- con respecto al Banco de la Provincia del Chubut.

Así como volvemos al análisis de lo absoluto, no hay personas absolutamente buenas ni absolutamente malas. No se puede poner una gestión donde participó un montón de gente, como es el anterior gobierno, en boca de determinados integrantes del Directorio, a los que obnubila su forma básica de calificación de anteriores gestiones al punto de poner en riesgo a todos los que trabajaron para lograr un fin y un objetivo importante para la Provincia; me estoy refiriendo al Banco de la Provincia del Chubut.

Yo le voy a pedir especiales disculpas al anterior gobernador de la Unión Cívica Radical; esto no quiere decir cargar las tintas, pero sí me tengo que referir al modo en que la anterior gestión gubernativa, en el primer período, inició su accionar y cómo encontró al Banco por cuestiones contextualizadas en ese momento histórico, que ya varias veces hemos referido, pero vamos a hablar puntualmente del Banco...

- Expresiones en las bancas.

¡Se me antoja hablar del Banco!

Al inicio de la gestión, en el año 2004, el Banco del Chubut estaba intervenido por el Banco Central de la República Argentina. Acumulaba pérdidas por 300 millones de pesos; los edificios estaban hipotecados como garantía de los descuentos y redescuentos del Banco Central oportunamente otorgados al Banco de la Provincia.

Más del 80% de la cartera se encontraba en mora, se adeudaban más de 10 millones de pesos en concepto de salarios al personal, en distintos ítems. Para salir de esta situación -en lo material y concreto- se hizo un aporte del erario provincial al Banco para una inversión inicial de 90 millones de pesos para comenzar el saneamiento.

A finales del mandato, en el año 2011, la tasa de endeudamiento con el sector público era del 1% -la más baja de la historia del Banco de la Provincia-; la cartera crediticia ascendía a 1.100 millones de pesos llegando en forma directa a un 76% de los ciudadanos del Chubut, a fin de evitar la concentración del crédito entre los que se denominan "los amigos del poder", los que tienen mayor nivel de acceso a los lugares donde se decide.

En el 2011 el 60% de los préstamos era menor a los 50 mil pesos, mientras que en el año 2003 el 84% era superior a esa cifra, alcanzando a 40 mil personas contra solamente 300 del año 2003; 300 contra 40 mil.

Los depósitos pasaron de 464 millones de pesos en diciembre del 2003 a 2.312 millones de pesos en junio del 2011. Se incrementó en un 35% la cantidad de sucursales existentes, llegaron a 25, al principio de la

gestión eran solamente 19. Se amplió la red de cajeros automáticos -es la red de cajeros automáticos más importante de la Patagonia- y el patrimonio neto de la institución pasó de 13,6 millones de pesos en el 2003 a 427 millones de pesos en junio del 2011.

En el año 2003 el quebranto impositivo del Banco ascendía a 40 millones de pesos. En el 2008 se celebra una moratoria con la AFIP para reconvenir el juicio por deuda; se negocian estos 98 millones de pesos, se consolida el aporte por el salvataje de los 90 millones de pesos que son aportados desde el Gobierno Provincial, y en el 2010 el superávit fiscal -ya revertida la situación- arroja una cifra de 37 millones de pesos. En el 2011 la cifra superavitaria se incrementa a 52 millones de pesos.

Y digo esto por toda la gente que participa en una gestión y una gestión no se puede resumir en una persona y por supuesto que tiene conductores. Los conductores de las gestiones -como dice la Biblia- son evaluados por los resultados, la calidad del constructor se mide por la obra concluida. Éste es un tema también, pero no son los únicos hacedores absolutos ni de todo lo bueno ni de todo lo malo, porque volvemos a redundar al relato, al mito o a la leyenda.

¡Error!, acá tenemos la suerte de contar con la vicepresidente del Banco, que indudablemente se ha esforzado en ese lapso junto con quien fue el titular de conseguir estos resultados, más todos los empleados del Banco más todo el mundo que intervino, más todo lo demás. Esto no puede subalternizarse por un antojo o razón política de momento, porque son cuestiones absolutamente de momento.

- 14 -

REFERENCIA A LA LEY VII N° 62

Finalmente, me quiero referir, después que lo expresamos en este recinto, a que el día 15 de mayo el Poder Ejecutivo reglamentó mediante el Decreto 566 de este año la Ley VII n° 62 que fuera sancionada por esta Cámara, por la cual se obligan a las empresas prestadoras de servicios públicos o cualquier servicio que tenga un número allí determinado de abonados o de clientes a contar con una oficina de atención al público en su ámbito territorial. Éste es un proyecto que presentó el diputado Muñiz, esta Cámara lo sancionó y, como estoy diciendo, el Poder Ejecutivo lo reglamentó en la fecha que ya cité.

Para evitar lo que pasó con la "Ley Anticola" se dejó abierta la punición, la sanción, el castigo de la norma en manos del poder reglamentario, que es el Poder Ejecutivo.

En el anexo A del Decreto 566/13, en su artículo 4°, dice: Establece las sanciones a aplicarse en casos de incumplimiento. A) Apercibimiento. B) Multas de \$ 100 a \$ 5.000.000, además de prever sanciones impracticables como decomiso de mercaderías -ahí tuvieron un problema-, productos y objetos de infracción, no sé, ahí también hay un problema. Esto surge de la Ley Nacional de Defensa del Consumidor.

Cuando se veta la "Ley Anticola" uno de los motivos que se percibe en el decreto de veto es el que dice que las multas que se establecen en el proyecto resultan desproporcionadas en lo que atañe a los montos fijados, llegando en algunos casos a rozar vicios de confiscatoriedad que atentarian contra garantías de orden constitucional. Las sanciones previstas en la Ley VII n° 62 son las mismas que las de la "Ley Anticola", son las que fija la Ley 24240, la Ley de Defensa del Consumidor.

O estamos frente a una ley con una reglamentación confiscatoria o estamos ante la evidencia de que lo que se intentó con el veto a la "Ley Anticola" fue proteger a algunas empresas que el Poder Ejecutivo no quería que fueran alcanzadas por la regulación de la misma.

Nada más, eso es todo lo que tenía que decir, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ.: Gracias, señor Presidente. Le pedí al diputado preopinante una interrupción cuando terminó de hacer su denuncia referente a la Municipalidad de Puerto Pirámides. No se puede hablar, obviamente él lo sabe, de persecución política porque existen otros municipios que no tienen la ideología y no comparten las políticas del Poder Ejecutivo, como pueden ser Puerto Madryn, Trelew, Dolavon que, de hecho, claramente manifiestan que están con el otro sector político que comparte el actual Intendente de Puerto Pirámides.

De nada servirá, señor Presidente, que este Bloque no acompañe ya que no está dentro de la Constitución la existencia de la banca 28 que se quiere utilizar o quede como una víctima porque tampoco este Bloque ha prohibido que el Intendente no se pueda expresar.

Dio muchos números el diputado preopinante y realmente lo que sí queremos hacer es una solicitud por Presidencia, con los datos que dio el diputado jefe de la Bancada Modelo Chubut: convocar a la Ministra de Economía a la Comisión de Presupuesto y Hacienda y acercarle los números y la versión taquigráfica del diputado García para que venga a explicar si es tal cual lo que ha manifestado el diputado desde su banca o si hay algún otro elemento para que conozcamos realmente la verdad de lo que está pasando en el Municipio, esta denuncia, esta fuerte denuncia del diputado, repito, en el Municipio de Puerto Pirámides; si es cierto lo que ha manifestado el Intendente, que no tiene coincidencia con el actual Gobierno y que se quiere disfrazar o hacer creer a la comunidad una persecución política.

Pero, repito, hay muchos intendentes de la misma ideología o del mismo componente político y no es exactamente lo que se manifiesta, y en la realidad y en la acción es lo que les sucede.

Es por eso, señor Presidente, que por Presidencia voy a solicitar que se convoque a la Ministra de Economía acercando la versión taquigráfica más todos los datos de números que pueda tener el diputado García y quiera ceder para acercárselos a la Ministra, para que nos venga a explicar o que nos pueda mostrar o demostrar si es real o no es real. Es lo que está solicitando este Bloque para la próxima reunión de la Comisión de Hacienda, que creo que es la otra semana. Usted verá, cuando será convocada, desde ya, muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Así se hará. Creo que la fecha que correspondería sería la del 19 de junio, que es la próxima reunión en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
Tiene la palabra la diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Es para solicitar que en la reunión de Comisión esté presente el Intendente Albaini.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, primero la reunión con la Ministra de Economía en la semana.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Diputada Di Perna, está en uso de la palabra.

SRA. DI PERNA: Insisto en la presencia del Intendente Albaini en la Comisión para que él pueda manifestar directamente cuáles son los problemas que atañen a su comunidad.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Estamos convocando a la Comisión a la Ministra de Economía en base a los datos que le transmitió a su referente, que es quien tiene la tribuna, quien tiene la banca, le dio los datos y los transmitió a esta Cámara.

A ver, el paciente ya le contó al doctor, el doctor vino y lo planteó, y ahora estamos consultando, haciendo una interconsulta con otro médico para ver cuál es la realidad del paciente. El paciente tiene una voz que es la banca del diputado que habló. Lo que estamos diciendo es que vamos a convocar a quien es el responsable de la supuesta enfermedad que padece el paciente para ver cuál es la realidad y la complejidad de la enfermedad.

Entonces, lo que le pido es que a la Comisión de Presupuesto y Hacienda sea convocada la Ministra de Economía. No quiere decir que en algún momento no lo convoquemos también al paciente para ver si le podemos dar un poquito más de salud, porque veo que está en terapia intensiva, por lo que dicen.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: No veo la razón de dilatar y convocar primero a la Ministra de Economía y esperar una nueva convocatoria. No veo la razón de dilatar cuando podemos hacer todo junto, es más rápido, porque la velocidad en estos casos es importante para tratar al paciente. Por lo tanto, no veo cuál es la razón para hacerlo en dos tiempos diferentes.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Diputada Martínez tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ: Ésta es la chicana política, para eso estamos usando el Parlamento. A ver, se pudo expresar por quien está representada la gente, en este caso el Intendente de Puerto Pirámides a través del jefe de la Bancada. Esto sinceramente, lamentablemente, es la chicana, ahora sí se entiende. Señor Presidente, ponga a consideración las dos mociones.

SR. PRESIDENTE (Trotta): ¿Es sobre el mismo tema? Entonces, dejeme que ponga a consideración primero las mociones que se presentaron, después le doy la palabra.

La primera corresponde a la moción de la diputada Martínez respecto de la convocatoria a la Ministra de Economía de la Provincia para la próxima reunión de la Comisión de Hacienda.

SRA. DI PERNA: ¿Exclusivamente?

SR. PRESIDENTE (Trotta): Exclusivamente a la Ministra de Economía. Quienes voten de manera afirmativa...

SRA. DI PERNA: ¿Exclusiva y excluyente?

SR. PRESIDENTE (Trotta): Exclusiva y excluyente, que es lo que planteó la diputada en su moción.

- Se vota.

Quienes votan de manera afirmativa por la otra moción de invitar al Intendente.

- Se vota.

- Expresiones en las bancas.

SR. LIZURUME: Yo voto por las dos: porque vengan la Ministra y el Intendente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Está claro que obtuvo la mayoría de los votos la primera moción.

Perdón, diputado, espere que le dé la palabra porque, además, no lo escucho.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Para no llevar a confusión a quienes me dice que voté por las dos. ¡Claro que voté por las dos! Voto porque venga la Ministra y voto porque venga el Intendente también. No creo que tenga nada que ver o que se diferencie una moción de la otra; a mí me interesa escuchar al Intendente y me interesa escuchar a la Ministra, ¡obvio!

Pero había pedido la palabra por una cuestión anterior.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Continúa con el uso de la palabra, diputado.

SR. LIZURUME: Como dijo el diputado García, no hay todos muy buenos ni todos muy malos; yo no me considero muy bueno, tampoco muy malo y quiero hacer una reivindicación de algunas cuestiones por errores que haya cometido, que los asumo plenamente. Vine acá dispuesto a que todo lo que cometí mal, se me exprese y, obviamente, se trate de mejorar y no se repita.

Indudablemente debe haber habido errores en todo lo que puntualizó el diputado García respecto al funcionamiento del Banco. Pero yo reivindico una situación, Presidente, con relación al Banco de la Provincia del Chubut: con todos esos errores que se destacaron, con todos esos deudores que había, con todos esos montos exorbitantes, hicimos el esfuerzo posible e imposible, utilizando redescuentos salidos de debajo de las piedras, para que el Banco de la Provincia del Chubut no siguiera el mismo derrotero que el Banco de la Provincia de Santa Cruz.

Nosotros, al Banco de la Provincia del Chubut lo seguimos manteniendo -con todos los errores, reconozco- en el ámbito del Estado Provincial, a pesar de los grandes esfuerzos que se hacían desde Nación para que se privatizara.

Entonces, acepto los errores, pero reivindico el esfuerzo que se hizo desde el Gobierno para que el Banco de Chubut no siguiera el mismo camino que siguió el Banco de Santa Cruz, que se fue a los privados y después retornó otra vez a la Provincia.

Nada más; gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 15 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 094/13

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, voy a solicitar que se trate sobre tablas un proyecto que voy a presentar.

En estos momentos está visitando la ciudad de Esquel la licenciada Yolanda Ortiz para dar charlas; su visita se refiere a que fue la primera Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano de la Nación, siendo designada por Juan Domingo Perón en el año '73.

Es pionera de la defensa ambiental en América Latina. Actualmente está trabajando ad honorem y sigue proclamando el valor estratégico de los recursos naturales y la necesidad de defenderlos utilizando la educación como herramienta fundamental.

En estos momentos se celebra el Día Mundial del Medioambiente establecido por Naciones Unidas y es oportuno reconocer a esta mujer que se desempeñó en el ámbito estatal y se avocó con muchísimo compromiso a la problemática ambiental.

Su visita a Esquel es de gran valor; fue recibida por el Vicegobernador Mac Karthy y por los intendentes que allí estaban, no sólo por lo que su presencia significa en la zona cordillerana, sino también por la oportunidad de poder compartir con ella todos los conocimientos y vivencias como mecanismos que enriquecen la conciencia ambiental.

Por ello solicito que se declaren de interés legislativo las charlas que dará en estos días en la ciudad de Esquel esta licenciada. Nada más, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Damos lectura por Secretaría al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Decláranse de interés legislativo las charlas que dictará en la localidad de Esquel los días 4, 5 y 6 de junio de 2013 la licenciada Yolanda Ortiz, quien fuera la Primera Secretaria de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano de la Nación, designada mediante Decreto n° 90/73.

Artículo 2°. Comuníquese la presente a la licenciada Yolanda Ortiz y a la Municipalidad de Esquel.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Trotta): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido fundamentado, a consideración de los señores diputados el despacho de la Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el diputado Muñiz.

- 16 -

SANCIÓN DE LA LEY DE FERTILIDAD ASISTIDA

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente.

Son dos temas solamente. El primero, recibir con beneplácito la sanción de la ley de fertilidad asistida que se sancionó ayer en la Cámara de Diputados de la Nación y agradecer el acompañamiento que han dado los diputados y senadores de la Provincia del Chubut, fundamentalmente a la compañera Nancy González que tuvo una participación excelente en el tratamiento de esta ley, que viene a solucionar en principio -y según lo que está censado- la situación de más de seiscientos mil familias en el ámbito de la República Argentina. Como bien dice la ley, incluye todos los tratamientos desde el más leve o el primordial como es la fertilización asistida, como también la fecundación in vitro.

Así que desde el Bloque del Partido Justicialista, en el momento necesario, si la ley prevé la adhesión por parte de la Provincia, lógicamente vamos a acompañar o impulsar este proyecto. Nuevamente quiero agradecer la participación que han tenido tanto los senadores como los diputados.

- 17 -

LA VISITA DE LA PRESIDENTA DE CORFO Y EL TITULAR DEL IPA

Finalmente, en el día de ayer hemos sido visitados tal cual lo habíamos planteado en sesiones anteriores, por la titular de CORFO, Ana Amato, y el titular del Instituto Provincial del Agua, Nelson Williams, en una reunión que se hizo con las Comisiones de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y la de Presupuesto y Hacienda, donde vinieron en principio a explicar la utilización que se le había dado a los recursos que esta Legislatura había autorizado a través de la sanción de la Ley II n° 141 que tiene una ejecución desde el mes de marzo del año 2012 hasta junio de este año, donde está previsto que sobre la finalización del mes se cuente ya con todo el equipamiento necesario para poder en funcionamiento todos los pozos que hayan sido perforados, han sido cuarenta y cinco las perforaciones que han hecho y veinticinco los jagüeles que se han construido, donde nos han acercado una documentación ilustrativa de pozo por pozo y jagüel por jagüel, en qué lugar se hizo, qué profundidad y cuál es la calidad del agua que se ha sacado de esas perforaciones.

Asimismo nos explicaron los demás estudios hidrológicos, como también que parte del financiamiento que estaba previsto por esta ley se destinó a determinar en qué sectores de la provincia se pueden seguir haciendo perforaciones obteniendo agua tanto para el consumo humano como para el consumo animal, incentivando así la producción; el equipamiento que se puso, que fue el equipamiento tradicional -como conocemos a través de los molinos impulsados por el viento-, los tanques australianos y el no tradicional, se están haciendo las pruebas necesarias como son la bombas sumergibles que funcionan eléctricamente y son alimentadas o recargadas estas baterías por paneles solares; como también los nuevos tanques de diez mil litros de un material plástico que están siendo utilizados también. El monto total que se ha invertido supera los 6 millones, son 6.163.000 pesos.

Lógicamente, también tenemos que rescatar a la diputada Alejandra Johnson Táccari, que ha sido una de nuestros pares que ha estado permanentemente siguiendo cómo fue desarrollándose, cómo se fueron invirtiendo estos fondos que fueron autorizados por la ley que hemos sancionado.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Si es sobre el mismo tema, tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Gracias, señor Presidente. La verdad es que el diputado preopinante hizo un detalle pormenorizado de lo que fue la reunión de ayer con la presidenta de CORFO y el presidente del IPA y los distintos funcionarios de sus gabinetes que se acercaron a Presidencia para comentarnos los avances del trabajo que se estaba realizando en la meseta con el tema de las perforaciones.

La verdad es que sí, tiene razón el diputado preopinante en que he acompañado bastante las gestiones e insistido desde esta banca en el cumplimiento de la ley sobre todo, porque la verdad es que los productores que viven en la meseta han sido los más afectados con respecto a eso. Creo que es importante también recalcar que desde esta banca y desde la mayoría de las bancas siempre han escuchado desde mí el reclamo de esos productores.

Pude visitar a los distintos pobladores, viendo las distintas perforaciones que se hicieron, los jagüeles, y la problemática mayor era la falta de equipamiento. La funcionaria pudo explicar que a mediados de junio o julio van a estar finalizándose las obras que había aprobado dicha ley con los importes que estaban fijados.

También vi con agrado no solamente que se va a finalizar el equipamiento de esas perforaciones y de esos jagüeles, que era lo que estaba faltando, sino que ella habló de un compromiso de llegar a los distintos productores que viven en la meseta central a través de los distintos programas nacionales que se están trabajando.

Eso ha generado en mí expectativas y el acompañar con gusto que esto se pueda concretar. Es por eso que voy a poner mis mejores expectativas y esperanzas para ver que a mediados de julio estén concretados los equipamientos de esas perforaciones y ver los avances de los distintos programas nacionales que se van a continuar implementando en la comarca de la meseta a través de las asociaciones de productores, de las cooperativas y de las comunidades aborígenes.

Así es que acompaño esta iniciativa y estamos en la comarca de la meseta esperando esto con buenas ansias. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente.

Nuestro Bloque también desea expresar el beneplácito por lo que ayer, promulgación mediante, se ha convertido en ley, que es el tema de la fertilización asistida. Pero no sólo el beneplácito porque se aprobó en el Congreso de la Nación, sino también porque en la anterior gestión producto de la ex diputada Martha Raso y en la actual gestión, igual que en la actualidad la diputada Di Perna, estamos tratando de impulsar proyectos de ley de fertilización asistida.

Para establecer una suerte de parangón, creo que esto es un hecho que tiene que ver también con la donación de órganos: la donación de órganos prorrogas vidas y la fertilización asistida crea nuevas vidas.

De manera que son hechos muy importantes para una sociedad. Desde aquella época del bebé de probeta -creo que fue en el año '78- se comenzó a trabajar sobre todo este tema y hoy infinidad de países en el mundo -que no voy a nombrar- que tienen ya leyes destinadas a la fertilización asistida.

Hemos conversado con la diputada Di Perna; después va a dar más detalles al respecto, ella está en mayor conocimiento que yo. Pero en lo que hemos coincidido es en que, en vez de impulsar un proyecto que pensábamos trabajar en común, lo que vamos a hacer -promulgada que sea la ley- es presentar un proyecto de ley para que la Legislatura de la Provincia del Chubut y luego el Poder Ejecutivo adhieran a la ley nacional

porque entendemos que la ley nacional contempla todos los aspectos que el proyecto de la diputada Di Perna y el proyecto nuestro, tienden para lograr que la fertilización asistida sea también una realidad a través del organismo de la Provincia del Chubut.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): ¿Sobre el mismo tema diputada?

SRA. DI PERNA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra la diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Sí, dos temas, breves. Sobre la ley de fertilización asistida es un compromiso que habíamos asumido con el diputado Lizurume de promocionar una ley que la contemplara y ante la sanción de la ley nacional, que estimo es una muy buena ley que contempla todos los aspectos de la fertilización, y teniendo en cuenta que la infertilidad es considerada por la Organización Mundial de la Salud como una patología, es obligación del Estado cubrir a aquellas parejas que tienen dificultad para concebir.

Es más frecuente por ahí de lo que uno supone, se calcula que una de cada seis parejas tiene dificultades para concebir.

Por lo tanto, esto cubre un espectro muy amplio de la sociedad y le da, ni más ni menos, que la posibilidad de engendrar un hijo y ser padres a un montón de personas que, por ahí de otra manera, no podrían hacerlo.

Por lo tanto, vamos a impulsar un proyecto para adherir a la ley nacional dejando de lado los nuestros que de alguna manera se ven incluidos en esta ley nacional.

Eso en cuanto a la ley de fertilización. Nuevamente nos alegramos mucho de que esto haya tenido un buen resultado porque realmente creo que es muy bueno para la sociedad.

- 18 -

IMPACTO DE LA INFLACIÓN EN LAS PARITARIAS GREMIALES Y ECONOMÍA EN GENERAL

Y el otro tema que no quería dejar pasar sin tocar, en esta sesión se ha hablado bastante sobre el tema inflación; es un tema preocupante para la economía y si bien, como dijo la diputada Martínez, el Gobierno no fija los precios, el Gobierno sí tiene la obligación de generar medidas que contrarresten la inflación, que la frenen.

O sea, no es tratando de ignorar el problema como se soluciona. Primero hay que darle la calidad o categoría que tiene y tratarlo para intentar solucionarlo. Hasta ahora las medias que ha tomado o no, no han dado resultado porque el proceso inflacionario está en marcha.

Dejo a los especialistas en economía -que no lo soy- para dilucidar si una devaluación fuerte es la manera o una devaluación sostenida, como la que estamos teniendo es mejor. Eso no lo sé lo dejo a quienes tienen más conocimiento para que lo evalúen.

Por otro lado también se dijo que con la tasa de crecimiento que tiene nuestro país es imprescindible o es necesario o es inevitable que haya inflación.

Con respecto a esto la realidad nos dice que Brasil, por ejemplo, está creciendo a un tasa mayor que la nuestra, sin inflación y con una fabulosa inclusión social en los gobiernos de Lula y Dilma Rouseff.

Y por último, el diputado Gómez creo que fue, que dijo que las paritarias nacionales estaban dando entre un 25 y un 30% de aumento, yo quiero recordarle al diputado las palabras del General Perón que decía que en un contexto inflacionario los salarios suben por la escalera y los precios por el ascensor.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Gracias, señor Presidente.

No es para contestar, pero sí para poder informar.

Los trabajadores son quienes padecen todas las consecuencias que generan la inflación o la hiperinflación. Si hay alguien que ha padecido directamente esos fenómenos, esas consecuencias, fueron justamente los trabajadores petroleros.

El índice o porcentaje de discusión salarial se mide en función de la expectativa inflacionaria o hiperinflacionaria. En el peor momento de la hiperinflación el Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut logró aumentos bimestrales con un promedio del 230% de aumento salarial para los trabajadores; estoy hablando de aumentos bimestrales. Entonces, cuando toquemos, analicemos o debatamos cualquier tema inflacionario debemos hacerlo con responsabilidad; busquemos fuentes serias, recordemos la historia. Y si hablamos de devaluación -vuelvo a reiterar- la devaluación principal que padecimos, con corralón incluido, la impulsó alguien conocido por todos nosotros, Eduardo Duhalde.

Más allá de eso había pedido la palabra, señor Presidente, para destacar un hecho importante que centralizó la expectativa de todo el espectro político de la provincia, puntualmente algunos sectores pidiendo una fotografía de la Presidenta de la Nación con los candidatos del Frente para la Victoria. Esa fotografía de la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner con los compañeros Norberto Yauhar, Viviana Navarro, Elva Willhuber y Néstor Di Piero -que van a ser los candidatos del Frente para la Victoria en las próximas elecciones- se dio a conocer ayer a través de los medios. Desde ya, desde el Bloque Justicialista valoramos esta decisión de la Presidenta de la Nación, fundamentalmente porque está reconociendo la militancia de compañeros peronistas que desde hace diez años se han desvivido por apuntalar, afianzar y proyectar este proyecto nacional que permitió a la Patagonia, a la Provincia y a los municipios -digamos- dejar de ser el patio de atrás del país.

En líneas generales, la decisión política ya era conocida por todos, hoy está oficializada en la foto y creo que hoy el Partido ha tenido un acto trascendente en cuanto a constituir la alianza necesaria. Puntualmente quiero transmitir -en función de una comunicación telefónica que hemos tenido en el día de la fecha- que el Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut a través del Secretario General Jorge Ávila ha comunicado el apoyo a esta decisión de la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, y por supuesto se va a estar apoyando a los compañeros Norberto Yauhar, Viviana Navarro, Elva Willhuber y Néstor Di Piero en las próximas elecciones.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente.
Voy a ser muy breve. Ya que el diputado está haciendo campaña, con el diputado García también vamos a decir que nos sacamos la foto con el compañero Mario Das Neves y lo vamos a acompañar.
Gracias.

- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Trotta): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión.

- Eran las 15:45.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

RESOLUCIÓN N° 107/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar la Resolución n° 095/13 - P.H.L., dictada por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 108/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° de la Constitución Provincial para que, en el plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente, y en virtud de las distintas informaciones periodísticas que dan cuenta del estado de situación de la empresa Harengus Sociedad Anónima, informe a este Poder Ejecutivo lo siguiente:

- Situación actual de la empresa.
- Si existen interesados en la adquisición de la misma.
- Si se ha instruido a los representantes del Poder Ejecutivo en el directorio del Banco Chubut Sociedad Anónima para proceder al remate de la planta.
- Todo otro dato de interés que permita a este Poder Legislativo clarificar el estado de situación actual de la empresa.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 109/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Listado de las empresas que se encuentran adheridas al régimen previsto en la Ley IX n° 108, detallando los beneficios y bonificaciones que se le ha otorgado a cada una de ellas.
- b) Listado de empresas que se han presentado solicitud de adhesión al régimen referido y el trámite se encuentre pendiente de resolución.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
de la Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 110/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "3ª Edición de la Expo Salud", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 13 y 14 de junio del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 111/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Manifiestar el apoyo y acompañamiento declarando de interés legislativo a los proyectos de ley relativos al reconocimiento de la jurisdicción de 12 millas marinas sobre el mar territorial adyacente a sus costas, presentados e impulsados por el señor senador de la Nación, doctor Marcelo Alejandro H. Guinle, Expediente Senado de la Nación n° 112/13-Ref. 4/10 y el señor diputado Juan Mario Pais, Expediente Honorable Cámara de Diputados de la Nación n° 0838-D-2012.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Honorable Senado de la Nación y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 112/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento gastronómico "Madryn al plato", que se realizará desde el 20 de junio al 31 de agosto del presente año en la ciudad de Puerto Madryn, organizado por la Secretaría de Turismo Municipal y la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines (ARCHOBA) con el asesoramiento gastronómico del chef Gustavo Rapretti.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 113/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el bicentenario de la creación del Regimiento de Infantería 8 actualmente con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, el día 13 de julio de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 114/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar a la señora Presidenta de la Corporación de Fomento del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial, que en el plazo de 5 días hábiles envíe a este Poder Legislativo:

- a) Copia del Expediente n° 448/2012 - CCH, por el que tramitó el llamado a Licitación Pública n° 3/2012 - CCH y todos los expedientes conexos.
- b) Copia de todos los trámites y documental que hagan referencia al efectivo cumplimiento y/o incumplimiento del contrato de concesión otorgado mediante Licitación Pública n° 3/2012 - CCH.
- c) Relación contractual actual con el concesionario del servicio gastronómico, de la confitería "La Piedra" del Centro de Actividades de Montaña La Hoya otorgado mediante Licitación Pública n° 3/2012 - CCH.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 115/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo todas las celebraciones que se efectúen por el Día del Periodista.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 116/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Proyecto de Periódico Escolar de la Escuela Secundaria n° 7705 de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 117/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la actividad "Derechos Humanos y No Discriminación en la Comunicación", la cual se llevará a cabo el viernes 7 de junio del corriente año a las 15 horas en instalaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", Sede Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 118/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Decláranse de interés legislativo las charlas que dictará en la localidad de Esquel los días 4, 5 y 6 de junio de 2013 la licenciada Yolanda Ortiz, quien fuera la Primera Secretaria de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano de la Nación, designada mediante Decreto n° 90/73.

Artículo 2°. Comuníquese la presente a la licenciada Yolanda Ortiz y a la Municipalidad de Esquel.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 119/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 14 y 16 de mayo de 2013

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 035/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que declare de interés provincial el proyecto de Periódico Escolar de la Escuela Secundaria n° 7705 de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 036/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “3ª Edición de la Expo Salud”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 13 y 14 de junio del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 037/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento gastronómico “Madryn al plato”, que se realizará desde el 20 de junio al 31 de agosto del presente año en la ciudad de Puerto Madryn, organizado por la Secretaría de Turismo Municipal y la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines (ARCHOBA) con el asesoramiento gastronómico del chef Gustavo Rapretti.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 038/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el bicentenario de la creación del Regimiento de Infantería 8 actualmente con asiento en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, el día 13 de Julio de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil trece.

Dr. Héctor Claudio Trotta
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut